



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
Nº 0196-2016-UNAM

Moquegua, 05 de Agosto de 2016.

VISTOS, el Informe nº 064-2016/OGCAU/VIPAC/UNAM de 05 de Agosto de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 05 de Agosto de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6º del Estatuto Universitario y artículo 11º del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Informe nº 064-2016/OGCAU/VIPAC/UNAM de fecha 05 de Agosto de 2016, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, remite el Plan de Gestión de la Calidad, el mismo que se encuentra orientado a elevar la calidad de la formación académica, el mismo que se adjunta en cincuenta y seis (56 folios);

Que, en el Art. 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria señala, Aprobada la ley creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora (...). Esta comisión tiene a su cargo la aprobación de Estatutos, **reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad**, formulados en Instrumentos de planeamiento;

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 05 de Agosto de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad, bajo las exigencias establecidas por la Ley Universitaria;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 05 de Agosto del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el “PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD”, el mismo que se encuentra orientado a elevar la calidad de la formación académica, anexado en cincuenta y seis (56 folios).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica y Dirección General de Administración adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrate, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Washington Zeballos



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Guillermo S. Kuong Cornejo



PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

05 AGO. 2016

Hora: 1858
Firma: A
Nº Reg. 1858
Folios: - 52 -

SUNEDU

Superintendencia Nacional
de Educación Superior

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

OGCA

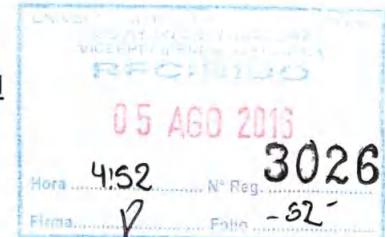
Oficina de Gestión de la Calidad y
Acreditación UniversitariaREC.
Vice
Presidencia*"Año de la Consolidación del Mar Grau"*INFORME Nº 064 - 2016/OGCAU/VIPAC/UNAM: Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académico

DE : Dr. WALTER MERMA CRUZ

Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria

ASUNTO : Remito Plan de Gestión de la Calidad

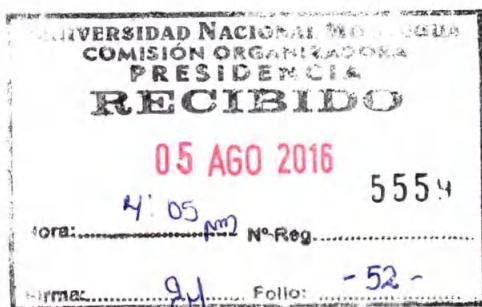
FECHA : Moquegua, 05 de Agosto 2016



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y al mismo tiempo remito el **Plan de Gestión de la calidad** elaborado por la Ing. Lorena Silva Guanilo, para el licenciamiento de la UNAM y cumplir con el formato de licenciamiento B7.

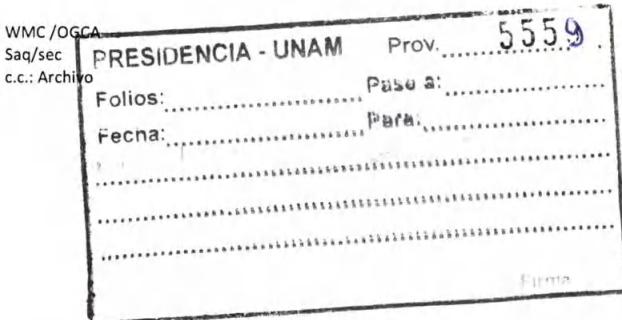
En tal sentido, solicito la aprobación mediante acto resolutivo de manera urgente, teniendo en conocimiento que la presentación de la solicitud de licenciamiento es el día 10 de agosto del presente año.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite correspondiente.



Atentamente,

Dr. WALTER MERMA CRUZ
Jefe de la Oficina de Gestión de
la Calidad y Acreditación
Universitaria



FORMATO DE LICENCIAMIENTO B

B7

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	
REPRESENTANTE LEGAL	
CONDICIÓN I	Existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes.
COMPONENTE I.6	Plan de Gestión de la Calidad Institucional
INDICADOR 7	Plan de Gestión de la Calidad/Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica.

1. MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MV)

- MV1: Plan de Gestión de la Calidad Institucional, aprobado por la autoridad competente de la universidad.

2. CONSIDERACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR

- La universidad debe presentar un Plan de Gestión de la Calidad o un Plan de Mejora Continua, que esté orientado a mejorar la calidad de la formación académica.
- El documento debe estar aprobados por la autoridad competente o el representante legal de la universidad, indicando su última fecha de actualización.

El medio de verificación debe presentarse en la solicitud en físico y en formato digital conforme la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL MEDIO DE VERIFICACIÓN ₁	UBICACIÓN EN LA SOLICITUD (indicar folios 2 correspondientes)
MV1		

Notas:

1. El nombre del medio de verificación debe ser el mismo de la solicitud en físico y en formato digital.
2. Folios hace referencia al rango de páginas donde se ubica el medio de verificación de la solicitud en físico.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES DE LA UNIVERSIDAD

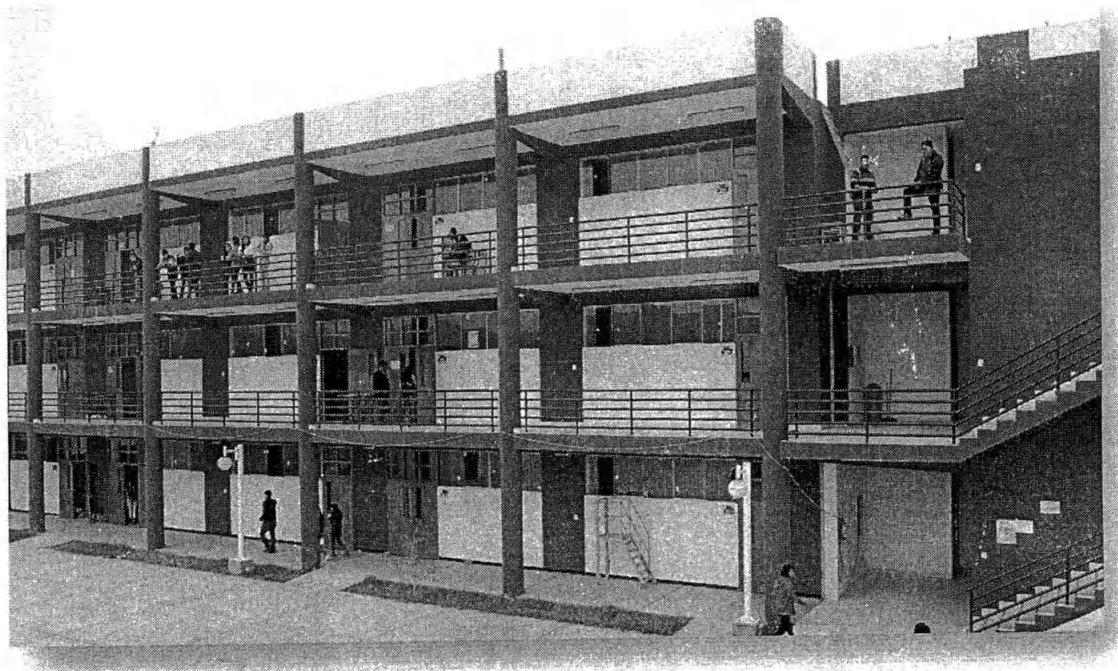
DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA LA REVISIÓN DOCUMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE ESTA UNIVERSIDAD; CASO CONTRARIO, ASUMO LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA O PENAL QUE CORRESPONDA.



Universidad Nacional de Moquegua
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA

Plan de Gestión de la Calidad

2016-2020



Contenido

- I. Introducción
- II. Objetivos
- III. Marco de Calidad de la Educación Superior Universitaria
 - a. Contexto y Política Educativa
 - b. Marco Legal
 - c. Alcance
 - d. Política de Aseguramiento de la Calidad Universitaria
- IV. Acreditación como proceso de mejora continua
- V. Metodología de construcción, consulta y validación del Modelo del Plan de Calidad.
- VI. Estructura del Modelo
- VII. Matriz de Estándares
- VIII. Etapas del Plan
- IX. Estrategias
- X. Consideraciones para la evaluación preliminar
- XI. Consideraciones para el Plan de Mejora

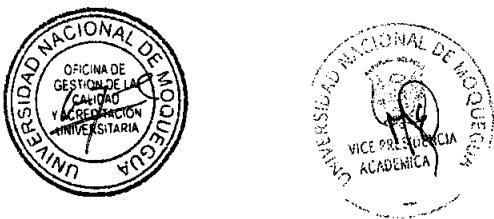


I. Introducción

Con la creación de Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria cuyas responsabilidades implícitas incluyen las de proponer un Plan de calidad así como supervisar su seguimiento, revisión y mejora; la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) establece el inicio de la modernización de la gestión institucional, en el afán de mejorar la capacidad de la gestión y la calidad del quehacer institucional, para lo cual se establecen áreas prioritarias para la implementación de planes de mejora de la calidad en la formación profesional, buscando la evaluación de los procesos y análisis de los resultados de los mismos, supeditado a la aparición de nuevas sugerencias, normas, programas para realizar actuaciones de mejora que supongan además aumentar el nivel de reconocimiento y valoración de la Universidad de Moquegua.

Por otro lado el Artículo 59, de los Estatutos indica que la de Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, es la encargada de realizar la evaluación institucional a través de procedimientos administrativos y académicos que conlleven al Licenciamiento y a la acreditación universitaria, conforme a la Ley del Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, así como coordinar las gestiones para el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad que establece el Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU dentro de la Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

En consideración a ello, la UNAM pone a disposición el presente Plan a fin de alcanzar su difusión, fortalecimiento y aplicación.



II. Objetivos Generales y Específicos

Objetivos Generales

Iniciar la modernización de la gestión institucional de la UNAM, mejorando la capacidad de la gestión y la calidad del quehacer institucional, a través de la ejecución de los planes de mejora continua en la aplicación de procesos para las carreras profesionales, asegurando su medición periódica; y por otro lado favorecer la rendición de cuentas públicas y transparencia de los resultados en cuanto a gestión y logros académicos.

Objetivos Específicos:

- Elevar los niveles de eficiencia y eficacia del proceso enseñanza/aprendizaje, a través de la continua evaluación de las carreras profesionales, de forma que los profesionales que egresan de la UNAM cumplan con los requerimientos exigidos por la sociedad y puedan insertarse con éxito en el aparato productivo nacional.,
- Informar y sensibilizar a los miembros de la comunidad universitaria sobre la Política de Aseguramiento de la Calidad y sobre los procesos de autoevaluación.
- Desarrollar en la UNAM un modelo de gestión de calidad en todas las carreras profesionales, que garantice que cada uno de los procesos ejecutados estén enfocados en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad universitaria, a fin de alcanzar el licenciamiento y posteriormente las respectivas acreditaciones.
- Implementar el Sistema Integral de Gestión de la Calidad Universitaria de acuerdo a los lineamientos enmarcados en el sistema universitario peruano.
- Promover la cultura de la autorregulación y del aseguramiento de la calidad del quehacer universitario mediante la implantación y uso de instrumentos de gestión académica en docencia, investigación, creación, extensión y vinculación con el medio.

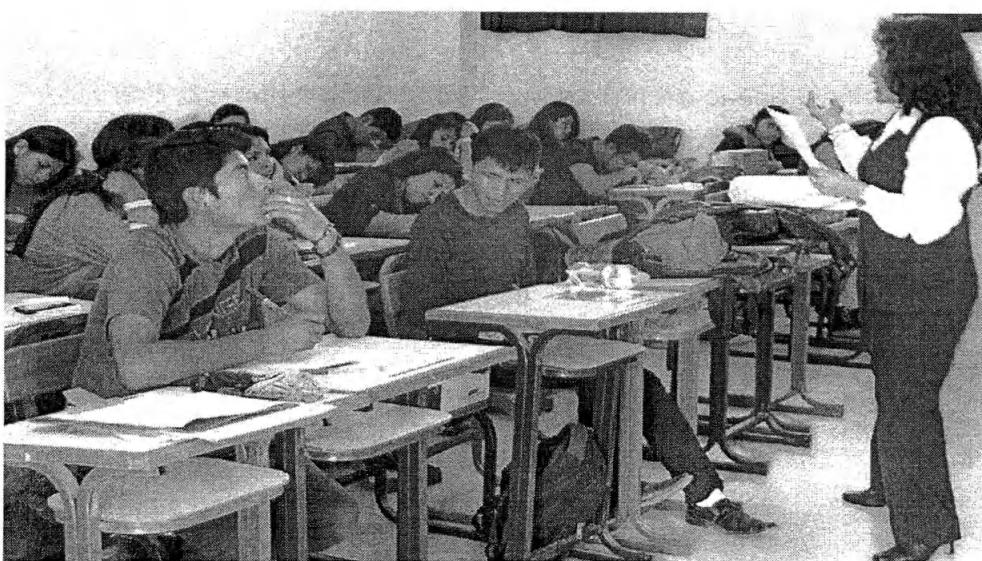


III. Marco de Calidad de la Educación Superior Universitaria

a. Contexto y Política Educativa

Para hablar de calidad en educación superior en nuestro país hay que iniciar analizando la diferencia entre la inversión que el país hace en educación y los resultados que se obtienen de la misma. Este análisis demanda una disparidad, entre otras cosas en los conceptos que se manejan sobre calidad y evidenció la diferencia entre la calidad de los diferentes tipos de instituciones existentes en el país, desde las que se dedican a la educación básica como a la superior.

Es por esto que el tema de calidad de la educación no puede plantearse al margen del proyecto país, debe estar sujeto al contexto en el que se van a desarrollar los modelos de acreditación por que será el contexto en el que se cobren sentido. En palabras de Gustavo Yamada debe haber “mayor conciencia de ajustar los sistemas nacionales de aseguramiento de la calidad a las necesidades y realidades de cada país”. Si el contexto cambia, las instituciones también y por lo tanto los modelos de acreditación y los planes de calidad deberán ser modificados de acuerdo a estos cambios. El concepto de “Educación de calidad” tal como lo define la UNESCO, se plantea como un concepto dinámico que evoluciona en tanto evoluciona el concepto mismo en educación.



Los procesos fundamentales y esenciales sobre los que se debe sostener la UNAM extendiéndose aún más al Plan de Calidad y siguiendo las cinco dimensiones identificadas por la UNESCO en materia de calidad educativa a nivel sistemático son:

- a. Estructuras y procesos administrativos.
 - b. Implementación de buenas políticas.
 - c. Marco Legal Apropriado.
 - d. Recursos
 - e. Medición de los resultados de aprendizaje.
- b. Marco Legal
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
 - Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
 - Decreto Supremo N°018-2007-ED: Reglamento de la Ley 28740
 - Decreto Supremo N°016-2015-MINEDU Política de Aseguramiento de la educación superior universitaria.
 - Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria de SINEACE.
 - Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua
 - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

c. Alcance

Para el modelo de calidad de la UNAM, se identificaron los factores comunes a todas las carreras profesionales y se ha considerado establecer criterios e indicadores, así como fuentes de verificación referenciales, que den el marco general que evalúe las características de cada una de ellas.

Para cada carrera profesional el adoptar este modelo de calidad se materializa a través de estándares, los que pueden ampliarse en número de acuerdo a su naturaleza. Del mismo modo se pueden utilizar documentos o fuentes de verificación adicionales a las que se proponen, del cual se pueda hablar de referentes de calidad comunes que viabilicen un sistema de aseguramiento de calidad nacional y facilite el desarrollo de sus procesos, como los de la autoevaluación y la evaluación externa, entre otros; lo que al nivel operacional sería lo concerniente a la identificación, recolección y análisis de información útil, para el



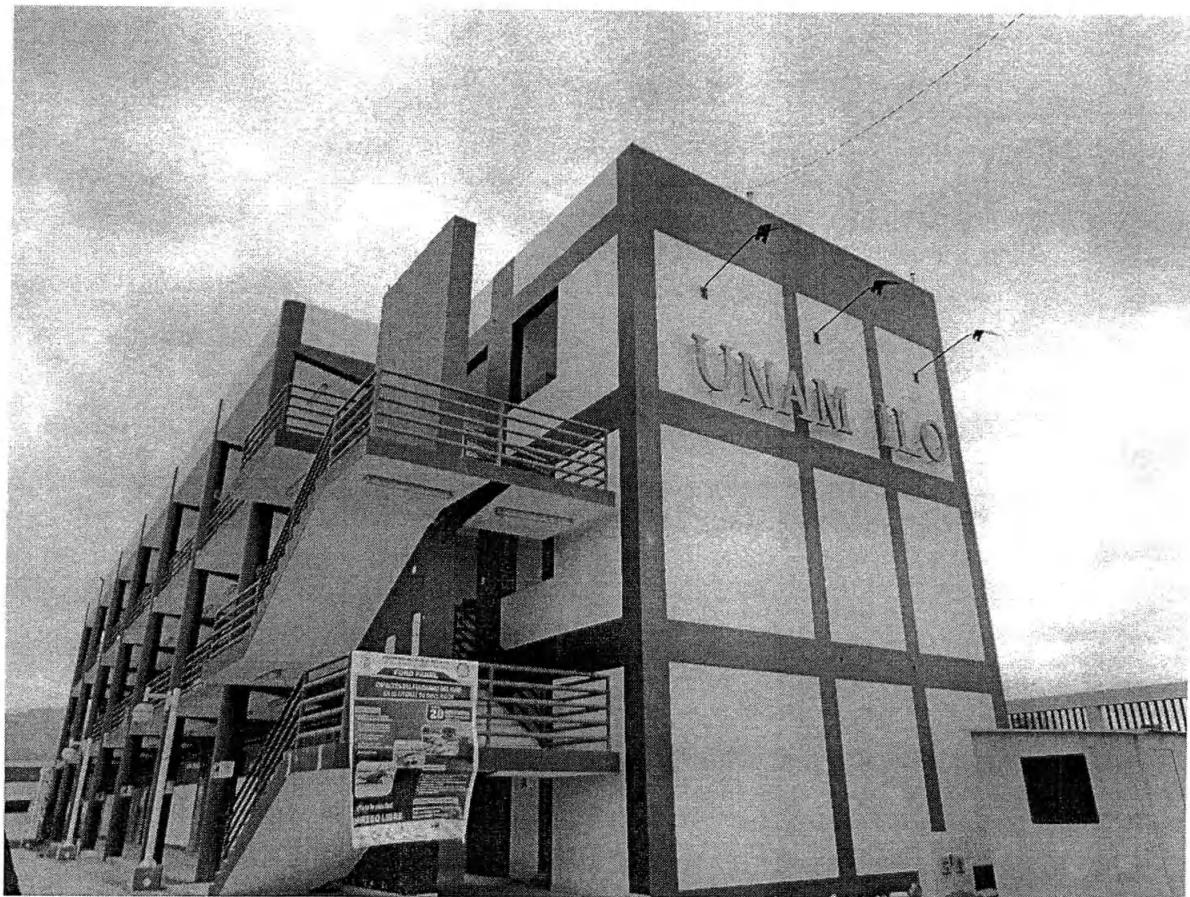
establecimiento de una línea base de condiciones y el posterior seguimiento de su evolución de las carreras profesionales que detallamos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° . Facultades y Carreras Profesionales de la UNAM

Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua			
Facultad			Escuela profesional
1	FACULTAD INGENIERÍA	DE	1 Ingeniería de Minas
			2 Ingeniería Ambiental
			3 Ingeniería Agroindustrial
			4 Ingeniería Pesquera
			5 Ingeniería de Sistemas e Informática
2	FACULTAD HUMANIDADES	DE	1 Gestión Pública y Desarrollo Social.



Política de Aseguramiento de la Calidad Universitaria



i. Definición

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad supone un conjunto de mecanismos que tiene como principal objetivo lograr que la universidad cumpla con estándares básicos de calidad, este sistema se apoya en proveer información clara y objetiva a cada uno de los actores involucrados.

Este sistema sienta sus bases en los cuatro pilares, los que se detallan a continuación.

ii. Información confiable y oportuna

La Universidad Nacional de Moquegua viene implementando un Sistema Integrado de Información de Educación Superior Universitaria, la que debe articularse al Ministerio de Educación, la que permita y facilite la recopilación, organización y



divulgación de la información relevante, esto como conocimiento, toma de decisión, inspección y vigilancia del sistema por la comunidad universitaria, la sociedad civil organizada y la población en general, por otro lado permitirá el planeamiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación, institucional de la universidad.

iii. Fomento para mejorar el desempeño

La Universidad Nacional de Moquegua, incorpora acciones y recursos que contribuyan al acceso, cobertura, adecuación y calidad del servicio educativo superior universitario, así como a la promoción de la investigación, la articulación de los involucrados permitirá la conducción del sistema hacia la excelencia.

iv. Acreditación para la mejora continua

La Universidad Nacional de Moquegua en busca de una mejora continua, debe contar con licencia o autorización de funcionamiento otorgado por la SUNEDU, de esta manera podrá solicitar su evaluación externa con fines de acreditación que es la garantía social sobre la calidad de una institución, un programa o una carrera conducente a un grado académico, otorgado por entidades nacionales o internacionales. La Universidad cuenta con autonomía siendo ejercida con responsabilidad por lo que es voluntad de la misma participar en un proceso público de acreditación.

La acreditación constituye un reconocimiento público y una acción de transparencia y rendición de cuentas relacionada al nivel de calidad de la prestación del servicio educativo.

v. Licenciamiento como garantía de condiciones básicas de calidad

El proceso de licenciamiento es obligatorio a cargo de la SUNEDU, siendo entendido como la verificación y control de las condiciones básicas de calidad, permitirán autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario. El reconocimiento público de los títulos y diplomas de grados de rango universitario se fundamentan en dicho proceso. La UNAM buscará la revisión constante del cumplimiento como



una medida de protección del bienestar individual y social de los ciudadanos que buscan acceder al sistema universitario de la Región Moquegua.

IV. Acreditación como proceso de mejora continua

La acreditación se asocia a un proceso, que tiene como objetivo cumplir los estándares o requisitos establecidos por el organismo acreditador, desligándose del fin más importante que la búsqueda de la calidad o la mejora continua.

La acreditación, entendida como reconocimiento público al cumplimiento de estándares por parte de una institución, por si misma no mejora la calidad. La mejora nace y se construye al interior de las instituciones; y en ello radica el valor de la autoevaluación. En tal sentido, la autoevaluación se constituye en el mecanismo por excelencia, que permite identificar y superar brechas de calidad a partir de la elaboración e implementación de planes de mejora. La evaluación constituye la estrategia que impulsa el cambio y la mejora. Los procesos de cambio no son únicos, ni se establecen de manera general para todos, sino que responden a procesos interno impulsados en cada institución, de acuerdo a sus particularidades. Por su parte la acreditación establece hitos en el camino de la mejora continua.

Si bien el proceso de mejora continua, implica consideraciones técnicas y de financiamiento demanda un compromiso sostenido de parte de los actores involucrados, y particularmente de la institución y de quienes lideran dicho proceso.

Entendiendo la mejora continua como la actividad recurrente para mejorar el desempeño, se debe considerar, tanto el establecer objetivos para cumplir con el perfil de egreso, como oportunidades para la mejora de los procesos.



V. Metodología de construcción, consulta y validación del Modelo del Plan de Calidad.

En Metodología a emplear se considerará cuatro ejes de trabajo: rigurosidad técnica, la cual recoge recomendaciones y lecciones aprendidas de la evaluación realizada; alineación con tendencias internacionales, que aproxime el nuevo modelo con lo utilizado en otros países; pertinencia y vinculación con el entorno al cual responde, así como su concordancia con la normatividad vigente; y la construcción partitiva, a través de la consulta de diferentes actores.

En el caso de la matriz de estándares de evaluación para la acreditación de programas de estudios de educación universitaria, la propuesta viene de SINEACE en coordinación con SUNEDU, determinando estándares de acreditación con las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento.

La validación de la matriz se desarrollará con grupos significativos de comités de calidad, culminando con la simulación de redacción de un informe de autoevaluación, con el propósito de asegurar su aplicación.



VI. Estructura del Modelo

La UNAM, considerara la estructura de acuerdo a los lineamientos enmarcados por el SINEACE dentro del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios d Educación Superior Universitaria, el cual incluye cuatro categorías generales o dimensiones: una dimensión central de formación integral, una dimensión de gestión estratégica y una dimensión de soporte institucional, y la cuarta de resultados, tal como se muestra en la siguiente figura:

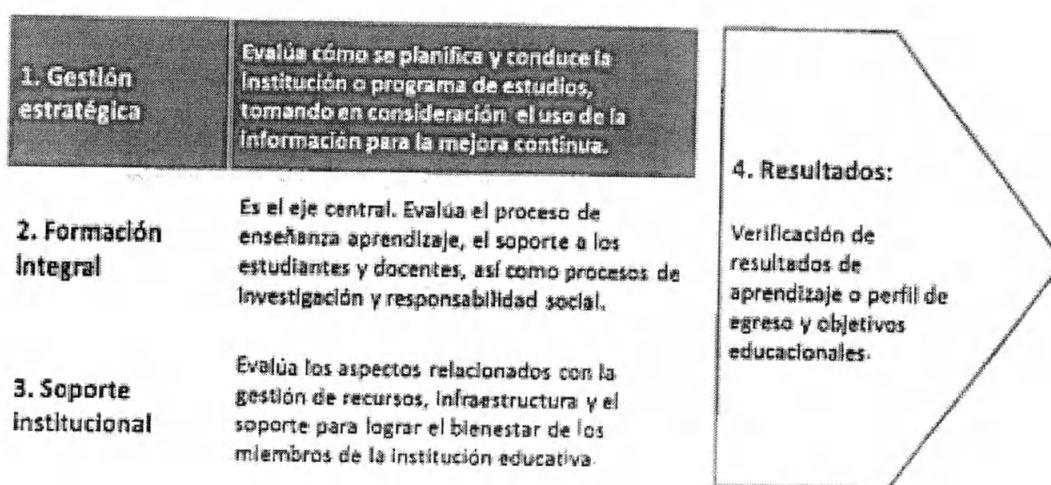


Figura N°01: Estructura de la matriz de estándares

Asimismo, es importante para nuestra casa superior de estudios considerar el entorno para definir el perfil de egreso de los estudiantes, debiendo considerar las particularidades expresadas en la misión, visión y valores que busca desarrollarse en los egresados. Es así que el perfil de egreso debe tener consistencia interna y externa y debe ser logrado en el proceso de formación.

En el siguiente cuadro, los elementos del proceso de formación, que incluye la responsabilidad social, el proceso de enseñanza aprendizaje y el de investigación. Así mismo indica, los actores claves en el proceso de formación que son los estudiantes y los docentes. Este proceso formativo debe recibir el soporte institucional para alcanzar el resultado esperado: estudiantes que logren el perfil de egreso.



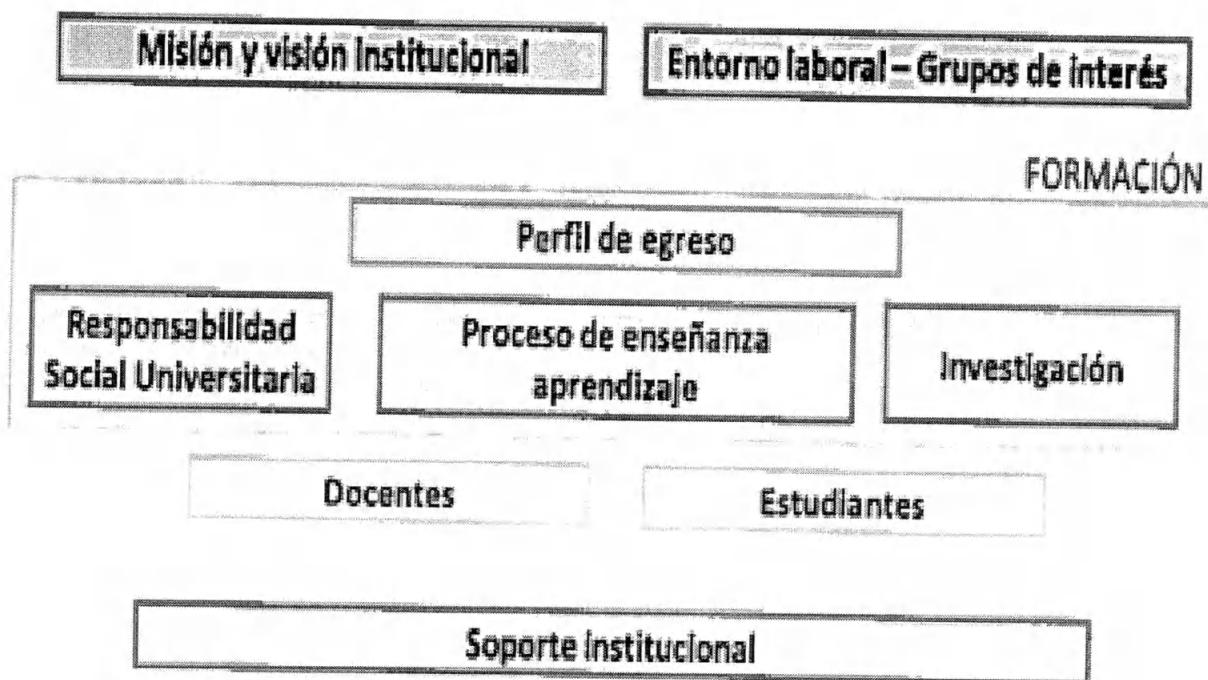


Figura N°01: Lógica del Modelo de Acreditación de los programas de estudio de educación superior.

En la lógica hasta ahora descrita el perfil del egreso se convierte en un eje central y articulador del programa de estudio. El perfil de egreso se identifica como parte de la gestión estratégica y conduce a demás la planificación del programa; orienta el proceso de formación integral; y el logro del mismo debe verificarse en cada egresado.

En la figura siguiente se muestran las cuatro dimensiones y los factores que la conforman, e incluye además las relaciones que existen entre dichas dimensiones, destacando la participación e interacción con los grupos de interés, tanto en la dimensión de gestión estratégica como en la de resultados. Los grupos de interés se convierten en una fuente de información privilegiada que el programa de estudios requiere, tanto para alimentar el diseño y pertinencia del perfil de egreso, identificar procesos que se requieren para desarrollarlo, así como en relación al grado de satisfacción con la formación de los egresados ayudando en la evaluación del desempeño profesional.



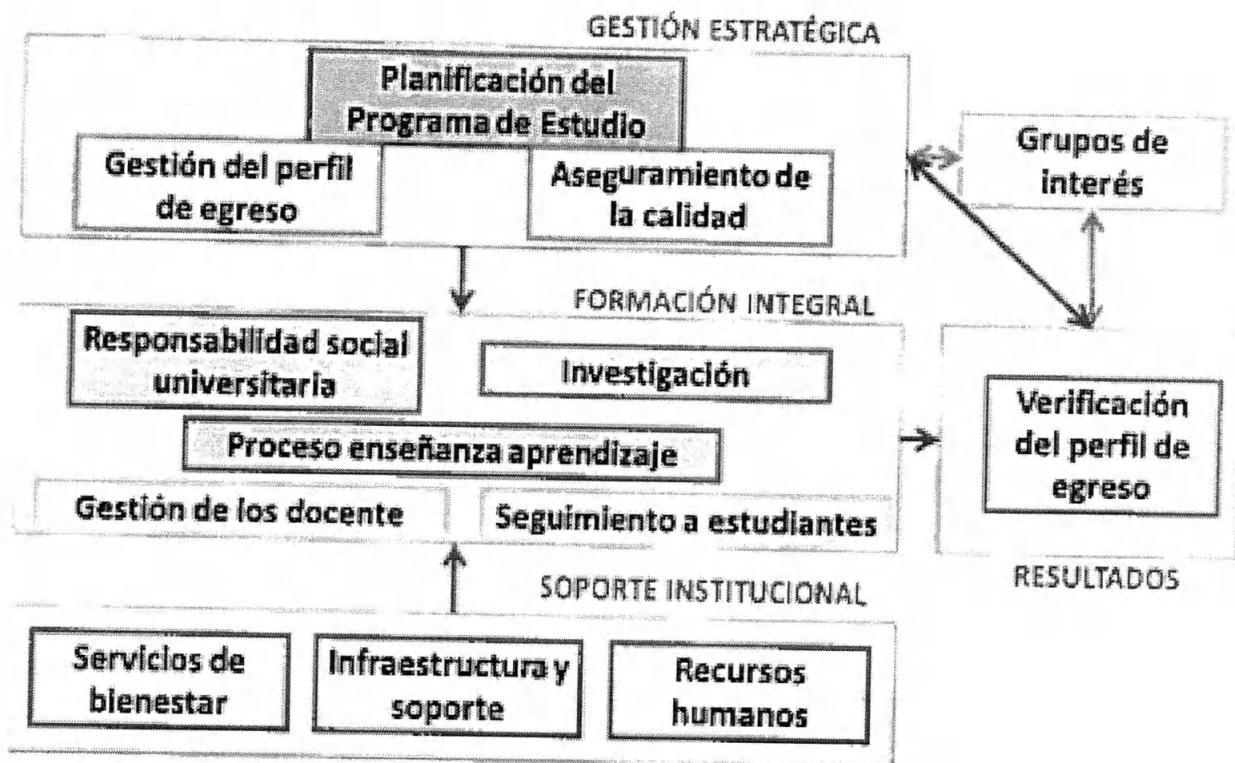


Figura N°01: Relación de dimensiones y factores del modelo de acreditación de programas de estudios universitarios

VII. Matriz de Estándares

El nuevo modelo y matriz de estándares se formula con el propósito de llamar a la reflexión y promover un mayor análisis y valoración de la relación entre: qué se propone el programa de estudios, que efectivamente realiza, qué obtiene como resultado y que tiene que hacer para mejorar. Pretende ser una herramienta que potencie la autoevaluación, instale una práctica de mejora continua y conduzca hacia la autoregulación.

La nueva matriz de evaluación está organizada en cuatro dimensiones, doce factores, treinta y cuatro estándares que se acompañan de criterios a evaluar.

Para evaluar el cumplimiento de cada uno de los estándares, el programa de estudios debe explicitar mediante evidencias verificables, que se responde a los exigido. Las fuentes de verificación pueden ser diversas, pero en todos los casos sustentar el cumplimiento del estándar.



Cuadro N° : Descripción de Dimensiones, factores, y criterios para la acreditación de carreras universitarias.

Dimensión	Factor	Criterios
Dimensión 1: Gestión Estratégica	Factor 1	Planificación del Programa de Estudios
	Factor 2	Gestión del Perfil del Egreso
	Factor 3	Aseguramiento de la Calidad
Dimensión 2: Formación Integral	Factor 4	Proceso enseñanza aprendizaje



Dimensión 3: Soporte Institucional	Factor 5	Gestión de los docentes	El programa de estudios cuenta con el marco normativo y los mecanismos que permiten gestionar la calidad de la plana docente, reconoce las actividades de labor docente y ejecuta un plan de desarrollo académico para ellos.
	Factor 6	Seguimiento Estudiantes	a El Programa de Estudios asegura que los ingresantes cuentan con el perfil de ingreso, asimismo utiliza los mecanismos para seguimiento y nivelación de la deficiencias que podrían presentarse durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.
	Factor 7	Investigación	El Programa de Estudios regula y asegura la calidad de la investigación realizada por docentes y estudiantes, poniendo especial énfasis la publicación e incorporación de sus resultados en la docencia, así como en la investigación para la obtención del grado y título de los estudiantes.
	Factor 8	Responsabilidad Social Universitaria	Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.
	Factor 9	Servicios de Bienestar	La Universidad brinda a los integrantes de su comunidad programas de bienestar que ayuden a su desempeño y formación.
			El programa de estudios cuenta con la infraestructura y el equipamiento



Dimensión 4: Resultados	Factor 10	Infraestructura Soporte	y necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a formación y la investigación, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.
	Factor 11	Recursos Humanos	El programa de estudios cuenta con mecanismos para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.
	Factor 12	Verificación del Perfil de Egreso	El programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y los objetivos educacionales del egresado.

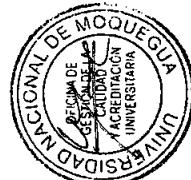


2.6.2 Matriz de evaluación para la acreditación del programa de estudios

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRÁTÉGICA		
1 Propósitos articulados Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.	<p>El programa de estudios ha definido claramente los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios.</p> <p>Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales.</p> <p>Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad.</p>	
2 Participación de los grupos de interés El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.	<p>El programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso se considera la opinión de los grupos de interés.</p>	
3 Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos.	<p>Con una periodicidad definida por el programa de estudios analizan y consideran los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos.</p> <p>Esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados son comunicados al público en general.</p> <p>La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años.</p>	
4 Gestión del presupuesto asignado El programa de estudios demuestra la eficiencia de la gestión para la obtención, generación y administración de sus recursos financieros.	<p>Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.</p> <p>Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos.</p>	

PLANEACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

1



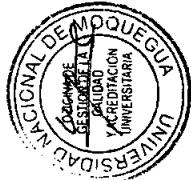
FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
5 Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, proyecto educativo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico.	<p>El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los alumnos logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.</p> <p>En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el proyecto educativo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.</p> <p>Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).</p> <p>El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso.</p>	<p>Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.</p> <p>La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros.</p> <p>Esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso, de ser el caso.</p> <p>Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañado de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene el programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.</p> <p>La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años.</p>
6 Revisión del perfil de egreso El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.		<p>El SGC involucra la definición de políticas, objetivos y planes para lograrlo. Además debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.</p> <p>El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas)</p> <p>El programa de estudios desarrolla un proceso participativo para la identificación de oportunidades de mejora.</p> <p>Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.</p> <p>El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos en su implementación.</p>
7 Sistema de gestión de la calidad (SGC) El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.		
8 Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.		

GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

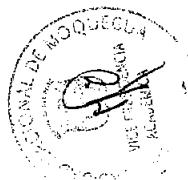
2

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

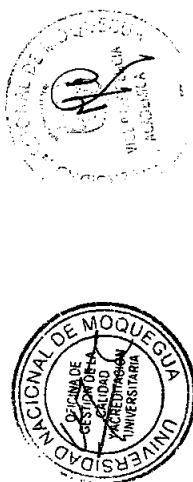
3



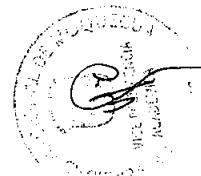
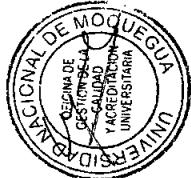
FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL		
		<p>El documento curricular incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación.</p> <p>El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.</p> <p>El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y/o licenciatura. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.</p> <p>El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el documento curricular: perfiles de ingresante y egresado, criterios de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación.</p> <p>La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años.</p> <p>Completar una tabla que por lo menos incluya la siguiente información:</p>
9. Curriculo		<p>10. Características del plan de estudios</p> <p>El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.</p>
		<p>11. Gestión de competencias</p> <p>El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p> <p>El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.</p> <p>Se debe contar con un plan de estudios, tareas académicas y actividades en general que aseguren el logro de las competencias.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	12 Articulación con investigación y responsabilidad social El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la investigación y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral.	El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de investigación y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios. El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de investigación y responsabilidad social y muestra los resultados.
	13 Movilidad El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.	La movilidad de los estudiantes y docentes debe estar enmarcada en la búsqueda de fortalecer capacidades para que el programa logre las competencias deseadas en sus egresados.
	14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.	La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos.
	15 Plana docente acreditada El programa de estudios tiene un sistema de gestión que asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.	El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El programa de estudios debe evaluar el grado de satisfacción con los programas de capacitación y perfeccionamiento. El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes. Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales. El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente. Los docentes cuentan con los grados académicos superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso. Completar una tabla que por lo menos incluya la siguiente información:



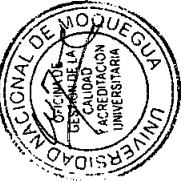
FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR									
		Tabla: Experiencia, grado, título y capacitación de los docentes									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Docente</th> <th>Cursos</th> <th>Grado académico</th> <th>Título profesional</th> <th>Experiencia docente</th> <th>Ejercicio profesional</th> <th>En su especialidad</th> <th>Horas de capacitación*</th> <th>Dedicatoria</th> </tr> </thead> </table>	Nombre del Docente	Cursos	Grado académico	Título profesional	Experiencia docente	Ejercicio profesional	En su especialidad	Horas de capacitación*	Dedicatoria
Nombre del Docente	Cursos	Grado académico	Título profesional	Experiencia docente	Ejercicio profesional	En su especialidad	Horas de capacitación*	Dedicatoria			
		<ul style="list-style-type: none"> • En los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas. 									
16 Reconocimiento de las actividades de labor docente		<p>El reconocimiento se otorga con diferentes estímulos. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos 5 años.</p> <p>El programa de estudios debe mostrar la estructura salarial de los docentes (salario mínimo, promedio y máximo por categoría) y medir la satisfacción de los mismos.</p>									
17 Plan de desarrollo académico		<p>El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo, debe priorizar a los profesores de tiempo completo.</p> <p>Asimismo, debe establecer un sistema de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.</p>									
18 Admisión al programa de estudios		<p>El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.</p>									



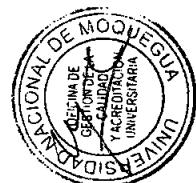
FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
19 Nivelación de Ingresantes	El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.	<p>El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación.</p> <p>El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.</p>
20 Seguimiento al desempeño de los estudiantes	El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo del programa de estudios y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.	<p>El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico o de bienestar.</p> <p>El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y apoyo pedagógico, que asegure la permanencia, previniendo la deserción.</p> <p>El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.</p>
21 Actividades extracurriculares	El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.	<p>El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.</p> <p>El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.</p>
INVESTIGACIÓN	22 Calidad de la investigación realizada por docentes	<p>El programa de estudios debe demostrar la implementación de lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la investigación. Dichos lineamientos deben haber sido validados por investigadores registrados en REGINA.</p> <p>Los lineamientos para una investigación de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo.</p> <p>El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.</p> <p>El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la investigación en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	23 Investigación para la obtención del grado y el título El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de investigación de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.	<p>La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA) y estar alineados con la política general de la investigación de la universidad.</p> <p>Todas las investigaciones deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.</p> <p>El programa mantiene actualizada sus investigaciones en el repositorio de la universidad y es de fácil acceso al público en general.</p> <p>El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos</p>
	24 Publicación de investigaciones El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de investigación realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.	<p>El programa de estudios brinda facilidades para que las investigaciones se publiquen en revistas indexadas.</p> <p>El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones.</p> <p>Los silabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.</p> <p>Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.</p>
	25 Responsabilidad social El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.	<p>Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad.</p> <p>Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad como una forma de facilitar y obtener mayor impacto.</p>
	26 Implementación de políticas ambientales El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.	<p>El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por el órgano competente.</p>



FACTOR	ESTÁNDAR	DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL	CRITERIOS A EVALUAR
9 SERVICIOS DE BIENESTAR	27 Bienestar El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, así mismo, evalúa el impacto de dichos servicios.	El programa de estudios debe contar con servicios de bienestar, mantener y ejecutar mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos. El programa de estudios cuenta con mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.	El programa de estudios debe identificar las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso. El programa de estudios debe diferenciar entre laboratorios de investigación y laboratorios de enseñanza dependiendo de la disciplina. Completar una tabla que por lo menos incluya la siguiente información: Tabla: Equipamiento y utilización de los ambientes
	28 Equipamiento y uso de la Infraestructura El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinentes para su desarrollo.	Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden su correcta ejecución.	El programa de estudios debe demostrar que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. El equipamiento debe estar en condiciones adecuadas para su uso y contar con el soporte para mantenimiento y funcionamiento.
	29 Mantenimiento de la Infraestructura El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.	El programa de estudios debe diseñar e implementar el sistema de información y comunicación, determinar los procedimientos y registros, así como evaluar su funcionamiento.	El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica y administrativa.
	30 Sistema de información y comunicación El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica y administrativa.		



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	<p>31 Centros de información y referencia El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.</p>	<p>El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.</p> <p>El programa de estudios debe contar con un programa de actualización y mejora del centro de información y referencia o similar.</p> <p>El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Debe ser capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.</p>

RECURSOS HUMANOS

11

1

El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.

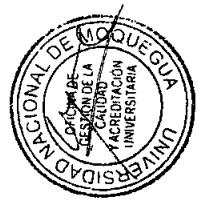
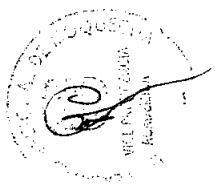
El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.

Completar una tabla que por lo menos incluya la siguiente información:
Tabla: Experiencia, grado, título y capacitación de los administrativos

Nombre del cargo	Administrativo
Grado académico	
Título profesional	
Experiencia profesional	
Experiencia universitaria	
Experiencia en gestión	
Horas de capacitación en temas afines al cargo	

*Últimos 3 años

32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios
El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
DIMENSIÓN 4: RESULTADOS		
33 Logro de competencias El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	El programa de estudios establece y ejecuta mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso. El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes.	El programa de estudios establece y ejecuta mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso. El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes.
34 Seguimiento a egresados y objetivos educacionales El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.	El monitoreo de la inserción laboral debe considerar información estadística en relación a empleabilidad del país. El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que debe estar alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros. Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.	El monitoreo de la inserción laboral debe considerar información estadística en relación a empleabilidad del país. El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que debe estar alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros. Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales.

VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO



VIII. Etapas del Plan

Etapa 1.- Implementación de los planes de mejoras 1.

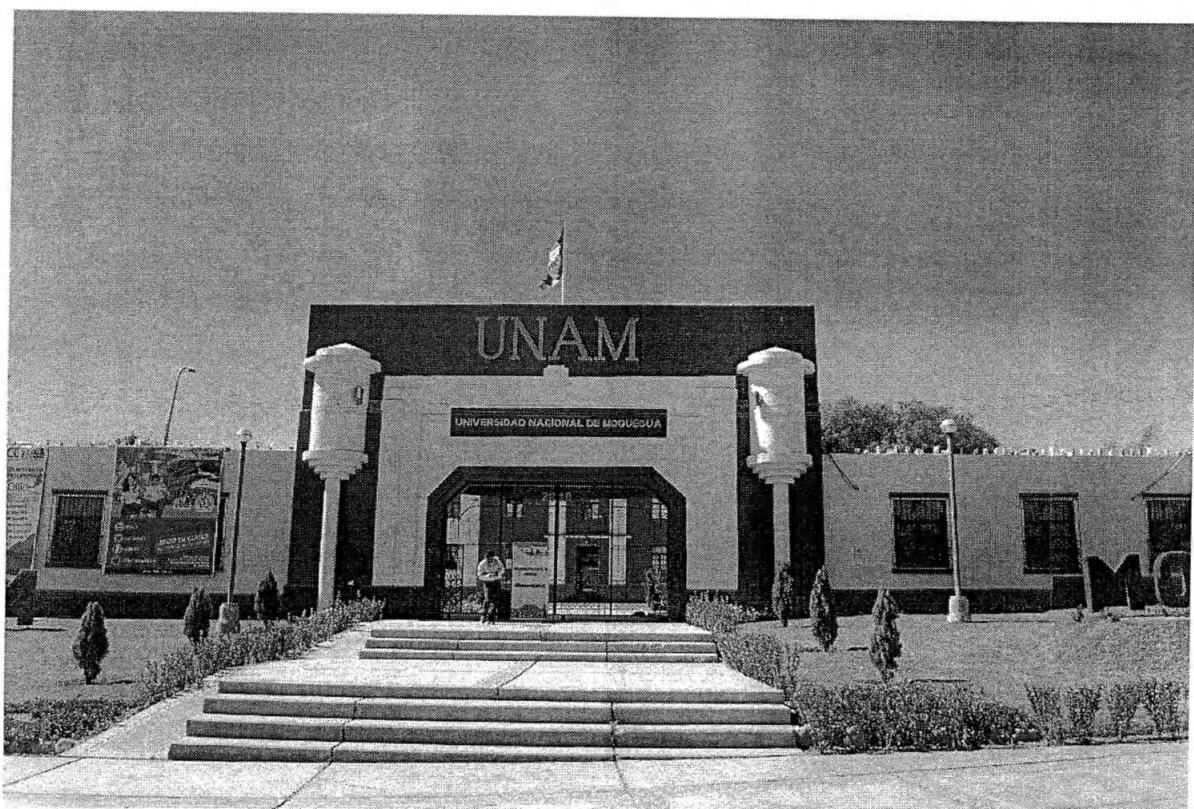
- ✓ Objetivo: Elaborar los planes de mejora continua identificados en la evaluación preliminar realizados por los comités internos de las carreras profesionales de la UNAM y dar sostenibilidad a los procesos de autoevaluación a ejecutarse en todas las carreras.
- ✓ Modalidad de implementación: La implementación de los Planes de Mejora se hará de manera transversal en todas las carreras profesionales, para el que se elaborará el "Plan de autoevaluación de las carreras profesionales de la UNAM – Primera Etapa".
- ✓ Periodo de implementación:
Esta etapa se ejecutará en el primer año de ejecución del Plan, entre los años 2016 y 2017.



Etapa 2.- Implementación de los planes de mejoras 2.

- ✓ **Objetivo:** Implementar los planes de mejora identificados a la culminación de los procesos de autoevaluación realizados por los comités internos de las carreras profesionales de la UNAM y dar sostenibilidad a los procesos de autoevaluación a ejecutarse en todas las carreras.
- ✓ **Modalidad de implementación:** La implementación de los Planes de Mejora se hará de manera específica en todas las carreras profesionales de la UNAM, para el que se elaborará el “Plan de mejora de las carreras profesionales de la UNAM-Segunda Etapa”, tomando como información fuente los informes finales de los procesos de autoevaluación.
- ✓ **Periodo de implementación:**

Esta etapa se ejecutará en el segundo y tercer año de ejecución del Plan, entre los años 2018 y 2019.



Etapa 3.- Evaluación externa y Acreditación de primeras carreras

- ✓ **Objetivo:** Dar sostenibilidad a los procesos de evaluación externa y trámite de acreditación para las primeras carreras que den cumplimiento al 100% de los estándares establecidos por la SUNEDU.
- ✓ **Modalidad de implementación:** La implementación de los procesos de evaluación externa y trámite de la acreditación se hará de manera específica para las carreras profesionales que hayan dado cumplimiento al 100% de los estándares para la carrera profesional, para el que se implementará el "Plan de Acreditación de las carreras profesionales de la UNAM – Tercera Etapa".
- ✓ **Periodo de implementación:**

Esta etapa se ejecutará en el cuarto año de ejecución del Plan, en el año 2020.



Etapa 4.- Evaluación externa y Acreditación de carreras restantes



- ✓ **Objetivo:** Dar sostenibilidad a los procesos de evaluación externa y trámite de acreditación para carreras restantes que den cumplimiento al 100% de los estándares establecidos para la carrera profesional de acuerdo a SUNEDU.
- ✓ **Modalidad de implementación:** La implementación de los procesos de evaluación externa y trámite de la acreditación se hará de manera específica para las carreras profesionales que hayan dado cumplimiento al 100% de los estándares para la carrera profesional, para el que se elaborará el "Plan de Acreditación de las carreras profesionales de la UNAM – Cuarta Etapa".
- ✓ **Periodo de implementación:**
Esta etapa se ejecutará en el quinto año de ejecución del Plan, en el año 2021.



IX. Estrategias

Para desarrollar e implementar el programa de mejora de la calidad universitaria, se ha considerado el empleo de las siguientes estrategias.

- a. Conformar un comité de gestión de calidad y Acreditación universitaria, integrada por el Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, Coordinadores de Facultad, conjuntamente con los Responsables de las Carreras y jefes de departamentos.
- b. Formular el plan de acreditación para las carreras profesionales, en el que se identifiquen los subprogramas y objetivos estratégicos para el cumplimiento de los estándares establecidos en el modelo SUNEDU.
- c. Especificar los requerimientos técnicos para la formulación de los subprogramas identificados en el Plan de Calidad.
- d. Contratar los servicios de un equipo consultor para la formulación de los subprogramas identificados en el Plan de Calidad.
- e. Identificar criterios de aceptación para la evaluación de los productos generados por los subprogramas identificados en el Plan de Calidad.
- f. Evaluar los resultados de la implementación de los subprogramas identificados en el Plan de Calidad.
- g. Evaluar periódicamente la ejecución de las actividades establecidas en el Plan de Calidad.
- h. Documentar adecuadamente cada etapa del proceso.
- i. Suscribir actas de reuniones de trabajo, de entrega, evaluación y aprobación de productos.
- j. Involucrar en el proceso de implementación del programa de mejora de la calidad universitaria a la Alta Dirección, los docentes, estudiantes, administrativos y egresados.



X. Consideraciones para la evaluación preliminar

La evaluación preliminar, se entiende como la evaluación realizada por el comité interno, del cumplimiento de los estándares del Modelo de Calidad, a partir de la información recabada con la recolección y sistematización de las fuentes de verificación. El comité interno recaba la información que como fuentes de verificación sustentan el cumplimiento de los estándares del Modelo de Calidad, la que es sistematizada para su mejor uso en las evaluaciones posteriores. Para llevar a cabo la evaluación preliminar, la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria convocará a los integrantes de los comités internos de las carreras profesionales de la UNAM, a un taller para detallar los procedimientos a seguir y el aplicativo a emplear para desarrollar la evaluación preliminar en cada carrera profesional.

XI. Consideraciones para el Plan de Mejora

Los planes de mejora por estándares identificados con los resultados de la evaluación preliminar realizados por los comités internos de las carreras profesionales de la UNAM, relacionados a los indicadores del Modelo de Calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias.

i. Componentes del Plan para la Mejora de la Calidad

Con los resultados de la evaluación preliminar realizado por los comités internos de las carreras profesionales, se identifican los planes de mejora, en el momento, orientados a cumplir con los indicadores especificados.

a. Actualizar el Plan Estratégico Institucional (PEI)

Objetivos estratégicos:

- Actualización y Mejoramiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) con la participación de autoridades, representantes de docentes, administrativos, estudiantes, egresados y grupos de interés.
- Incluir en el Plan Estratégico Institucional, políticas orientadas al aseguramiento de la calidad Universitaria.

b. Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Institucional

Objetivos estratégicos:

- Diseñar un Sistema de Garantía Interna de Calidad a nivel institucional.
- Implementar un Sistema de Gestión de Calidad para cada Facultad



c. Formular e Implementar el programa de cultura organizacional



Objetivos estratégicos:

- Implementar en cada Facultad un programa que contribuya a internalizar la cultura organizacional en los estudiantes, docentes y administrativos.

d. Formular e implementar un Sistema virtual de administración

Objetivos estratégicos:

- Identificar requerimientos para la integración en un portal web, la gestión integral de actividades académicas.
- Establecer e implementar formatos estándares para la recepción de información pertinente a la gestión académica, de investigación, proyección social y extensión universitaria e implementar procedimientos para su análisis y distribución en forma eficiente hacia los integrantes de la comunidad universitaria.



- Identificar los derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación, establecer los procedimientos para su adquisición y generar escenarios para su difusión entre los docentes, estudiantes y administrativos.
- Establecer e implementar procedimientos para el desarrollo de actividades de tutoría y consejería estudiantil.
- Establecer e implementar procedimientos para la difusión de los programas de bienestar entre los estudiantes, docentes y administrativos.
- Establecer e implementar procedimientos para la difusión de los servicios de biblioteca entre los estudiantes, docentes y administrativos.

e. Evaluación y mejoramiento de los Planes de Estudio



Objetivos estratégicos:

- Implementar procedimientos para la evaluación del Plan de Estudios.
- Evaluar si el plan de estudios tiene un número de horas teóricas y prácticas que ase
- Evaluar el número de horas asignadas en el Plan de Estudios a las áreas básica y formativa con respecto a las de especialidad y complementaria.



- Evaluar si el plan de estudios tiene una secuencia de asignaturas, o cursos, que fortalece el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Evaluar si el plan de estudios tiene asignaturas, o cursos, electivos que contribuye a la flexibilidad curricular.
- Evaluar si el plan de estudios tiene tópicos relacionados al diseño, desarrollo y control de procesos, sistemas y productos; así como a la gestión de proyectos y resolución de problemas de ingeniería.

f. Fortalecimiento de la capacidad docente



Objetivos estratégicos:

- Implementar el programa de capacitación en “Didáctica Universitaria”.
- Implementar el programa de capacitación en “Evaluación del Aprendizaje”.
- Implementar el programa de capacitación “Redacción de Artículos Científicos”.



- Implementar programas de capacitación en “Tecnologías de Información y Comunicación”.
- Implementar programas de capacitación en “Formulación e Implementación de Currículos por Competencia”.

g. Mejoramiento del SIGA

Objetivos estratégicos:

- Implementar un módulo para la gestión del sílabo y permita el control de avance del contenido temático.
- Implementar un módulo para la supervisión y control del desarrollo de actividades académicas.
- Implementar el módulo de evaluación del aprendizaje del estudiante.
- Implementar el módulo para la gestión de la tutoría y consejería estudiantil.
- Identificar e implementar indicadores para medir el impacto de las acciones de tutoría y consejería estudiantil.
- Implementar procedimientos para determinar si el tiempo de permanencia en la carrera profesional por promoción de ingreso es el esperado.
- Implementar el módulo de registro y control de la programación de las horas lectivas del docente, horas destinadas a la investigación, extensión universitaria, proyección social y su perfeccionamiento continuo y evaluar si estas guardan relación con las destinadas a la atención de estudiantes.
- Implementar el registro de deserción y discontinuidad en el registro de la matrícula e implementar procedimientos de control y acompañamiento a los alumnos que se van retrasando y a los que están a punto de egresar.

h. Mejorar la admisibilidad a la universidad considerando en la selección, el Perfil del ingresante.

Objetivos estratégicos:

- Formular el Perfil del ingresante para cada carrera profesional.
- Normar la evaluación periódica del perfil del ingresante.
- Implementar una política de admisión basada en el perfil del ingresante.

i. Implementación de la prueba de fin de carrera

Objetivos estratégicos:



- Normar e implementar la aplicación de una prueba de fin de carrera para cada una de las carreras profesionales.

j. Desarrollo e implementación del sistema de seguimiento del egresado”



Objetivos estratégicos:

- Desarrollar un sistema de soporte para el seguimiento de los egresados de cada carrera profesional.

k. Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Investigación

Objetivos estratégicos:

- Formular un plan de investigación que incluya acciones de evaluación, difusión de sus actividades y la incorporación en las asignaturas de resultados de investigación.
- Implementar procedimientos para la evaluación periódica del sistema de investigación.
- Programar las jornadas de evaluación de los trabajos de fin de carrera.
- Registrar las publicaciones de resultados de investigación solo en revistas indexadas.



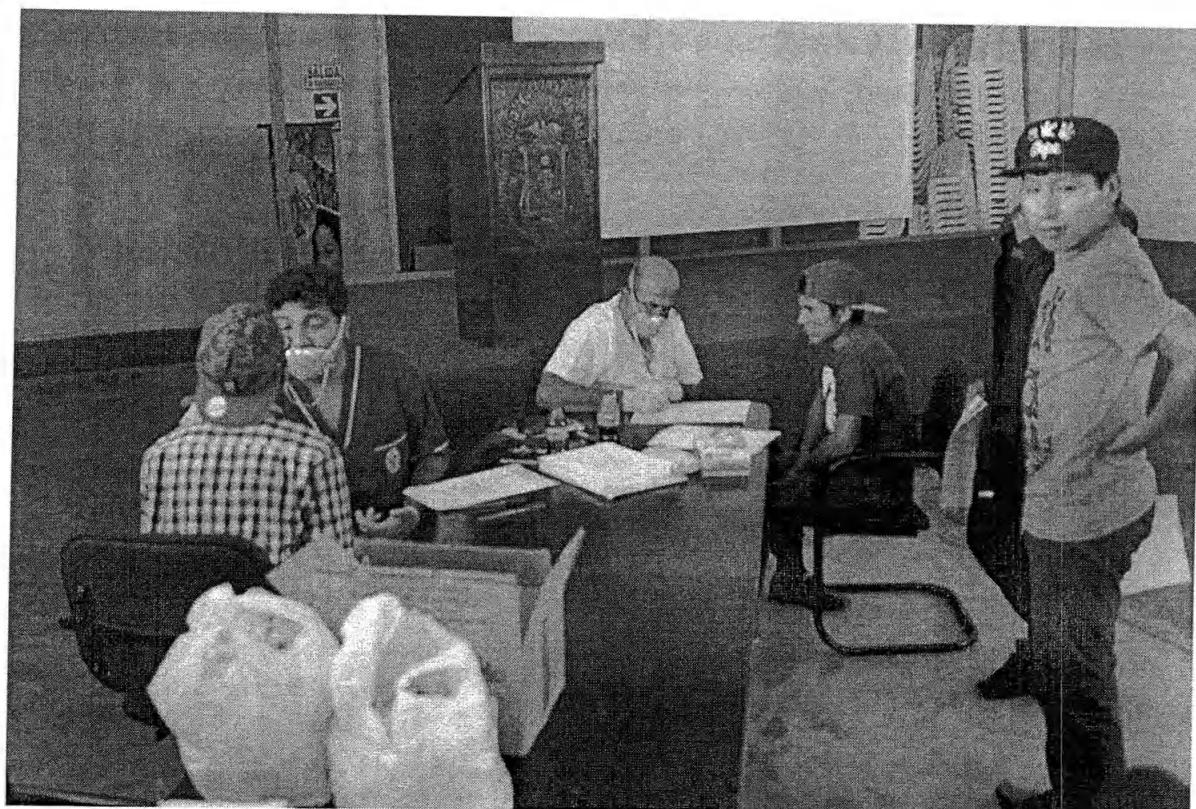
- Registrar la producción intelectual de los docentes.
- Registrar la participación de los docentes como ponentes en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.
- Registro de los proyectos de investigación y control de su avance.
- Crear un medio virtual para la publicación de resultados de investigación.
- Implementar un programa promotor para impulsar la publicación de resultados de investigación entre los estudiantes.

I. Programa de publicaciones

Objetivos estratégicos:

- Impulsar la publicación de la producción intelectual de los docentes a través de libros que sean utilizados en la carrera profesional.

m. Desarrollo e implementación del Sistema de proyección social y extensión universitaria



Objetivos estratégicos:

- Registro y difusión de las actividades de proyección social y extensión universitaria.
- Implementar el módulo de catastro de actividades de extensión universitaria.
- Implementar el módulo de catastro de actividades de proyección social.
- Implementar el módulo de registro de grupos de interés por carrera profesional y que se tenga acceso a resultados de las actividades de extensión universitaria y proyección social.
- Implementar procedimientos y formatos normalizados para la difusión virtual de las labores de extensión universitaria y proyección social realizadas por los docentes.

n. Desarrollar e implementar el sistema de Bienestar Universitario



Objetivos estratégicos:

- Implementar procedimientos para la atención médica primaria, psicología, pedagógica, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.



- Implementar una plataforma para la difusión de los programas de bienestar entre los estudiantes, docentes y administrativos.
- Registro de los servicios prestados y del grado de satisfacción de la atención médica primaria, psicología, pedagogía, asistencia social, deportes, actividades culturales y esparcimiento.

o. Implementar una plataforma de acceso a Biblioteca Virtual

Objetivos estratégicos:

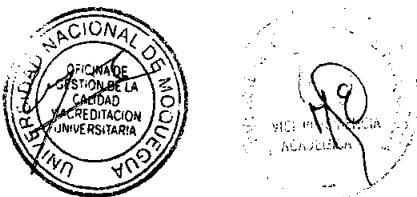
- Evaluar la funcionalidad del Sistema de Biblioteca, identificar requerimientos para su mejora funcional e implementar rutinas para el registro de grado de satisfacción de los usuarios.
- Mejorar la tecnología de soporte para una administración virtual.
- Implementar el acceso virtual a bibliografía.
- Socializar la implementación del sistema de biblioteca.

ii. Componentes de Soporte

a. Desarrollo e implementación del Sistema Virtual de Autoevaluación

Objetivos estratégicos:

- Administrar los modelos de autoevaluación aprobados por el SINEACE para las diferentes carreras profesionales.
- Administrar la matriz de sistematización con las fuentes de verificación codificadas y con responsables designados de cada carrera profesional.
- Registro digital de las fuentes de verificación para cada carrera profesional.
- Implementación de procedimientos para el recojo, ordenamiento y almacenamiento de data proveniente de encuestas y cuestionarios relacionados con los estándares del Modelo de Calidad del SINEACE de cada carrera profesional.
- Implementación de procedimientos para la evaluación preliminar de cada carrera profesional.
- Implementar procedimientos para la aplicación de encuestas a estudiantes, docentes, administrativos, egresados y grupos de interés en cuyo diseño debe considerarse la Escala de Likert en cada carrera profesional.
- Implementar procedimientos para la determinación de la población objetivo y cálculo de la muestra para cada carrera profesional.



- Implementar procedimientos para la aplicación del cuestionario de autoevaluación a los docentes de cada carrera profesional.
- Implementar procedimientos para el registro de entrevistas a expertos académicos de cada carrera profesional.
- La presentación de los cuestionarios deberá estar acompañada con enlaces (links) que permitan a los participantes contar con las fuentes de verificación correspondientes a cada estándar de calidad, facilitando con ello la emisión de la respuesta en cada carrera profesional.
- Generar registros de resultados de las encuestas de cada carrera profesional.
- Generar registros de resultados de las entrevistas de cada carrera profesional.
- Generar registros de resultados del cuestionario: Registro por docente (RD), Registro por estándar (RE) y Registro procesado por estándar (RP) de cada carrera profesional.
- Generar la Matriz de recolección de datos (MR) de cada carrera profesional.
- Generar el registro de resultados (RR) de cada carrera profesional.
- Generar el registro de grado de cumplimiento (RC) de cada carrera profesional.
- Generar el registro de iniciativas de mejora (RM) de cada carrera profesional.
- Implementar procedimientos para el control de avance del proceso de autoevaluación de cada carrera profesional.
- Generar reportes de los formatos generados en el proceso de autoevaluación.
- Generar reportes para anexar al informe final de autoevaluación.

b. Fortalecimiento de las capacidades de los directivos de la Oficina de Calidad Universitaria

Objetivos estratégicos:

- Capacitar a los directivos de la oficina de calidad universitaria.
- Participación de los directivos de la oficina de calidad universitaria en eventos convocados sobre autoevaluación y calidad universitaria.

c. Fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de los comités internos

Objetivos estratégicos:

- Capacitar a los miembros de los comités internos de autoevaluación en la aplicación del modelo de calidad para la acreditación de carreras profesionales universitarias.



- Desarrollar un módulo para dar a conocer los lineamientos generales para la acreditación y el modelo de autoevaluación para carreras universitarias en el Perú, con la aplicación de talleres conducentes a la obtención de productos (Proyecto de acreditación, matriz de sistematización y evaluación preliminar).
- Desarrollar un módulo para dar a conocer los lineamientos específicos para la recopilación, procesamiento, discusión y presentación de resultados del proceso de autoevaluación, con la aplicación de talleres conducentes a la obtención de productos (Elaboración de encuestas y entrevistas, elaboración del cuestionario de autoevaluación, elaboración del registro de resultados del cuestionario de autoevaluación, elaboración de la Matriz y discusión de resultados y la presentación de resultados).
- Desarrollar un módulo para dar a conocer los lineamientos específicos para la formulación de planes de mejora y presentación del informe final, con la aplicación de talleres conducentes a la obtención de productos (Planes de mejora y presentación del informe final).
- Constituir un equipo de soporte integrado por un docente monitor y tres docentes guía para el acompañamiento de los comités internos, en cada etapa del proceso de autoevaluación.
- Elaborar la Guía de Autoevaluación – UNAM

d. Mejoramiento de la normatividad que rige las actividades universitarias

Objetivos estratégicos:

- Reformular el Reglamento General de la UNAM
- Formular el reglamento de práctica pre profesional institucional, que contemple el desarrollo efectivo de la práctica que incorpore en el proceso al docente guía, al jefe inmediato del centro de práctica y al jurado evaluador en el control y evaluación del desempeño.
- Formular el reglamento de práctica pre profesional institucional, que contemple el desarrollo efectivo de la práctica que incorpore en el proceso al docente guía, al jefe inmediato del centro de práctica y al jurado evaluador en el control y evaluación del desempeño.
- Normar la evaluación anual del Plan de Estudios y los resultados emplearlos en su mejora.



- Normar e Implementar procedimientos para la evaluación periódica del perfil del egresado y los resultados emplearlos en su mejora.
- Reglamentar la evaluación del aprendizaje del estudiante e implementar procedimientos para la evaluación.
- Normar la evaluación del plan estratégico e implementar procedimientos para su regulación.
- Normar la participación de representantes de los docentes, estudiantes, egresados y de otros grupos de interés en la elaboración del Plan Operativo.
- Reglamentar la evaluación periódica del desarrollo del Plan Operativo para identificar restricciones y ejecutar acciones correctivas.
- Normar la implementación del sistema de evaluación de la investigación formativa.
- Normar institucionalmente la implementación del sistema de evaluación de la investigación y del sistema de información y comunicación.
- Normar la participación obligatoria de los estudiantes en actividades de extensión universitaria y proyección social.
- Normar e implementar procedimientos para la evaluación periódica de las actividades de extensión universitaria y proyección social.
- Formular el reglamento de tutoría y consejería estudiantil.
- Socialización de la norma que rige las actividades universitarias con la implementación de un programa de inducción para los ingresantes a la carrera profesional en el que establezca la entrega y explicación de la norma.

e. Autoevaluación de las carreras profesionales

Objetivos estratégicos:

- Dar sostenibilidad a los procesos de autoevaluación a desarrollarse en todas las carreras profesionales de la UNAM.

f. Difusión y sensibilización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Objetivos estratégicos:

- Identificación del concepto, colores, imágenes y slogans para la socialización del proceso de autoevaluación en todas las carreras profesionales de la UNAM
- Diseño del logo que identifique al proceso de autoevaluación con fines de acreditación.



- Identificación, diseño y elaboración de elementos promocionales.
- Diseño de la página Web para la difusión del proceso.
- Implementar la imagen corporativa de la Dirección de Gestión de la Calidad.
- Diseñar el Boletín Informativo de la Dirección de Gestión de la Calidad
- Implementar programas de capacitación sobre autoevaluación al personal administrativo de la UNAM
- Implementar programas de capacitación sobre autoevaluación a los estudiantes de la UNAM

g. Formulación de expedientes técnicos de componentes para la mejora de la calidad universitaria.

Objetivos estratégicos:

- Conformar un equipo multidisciplinario, para la gestión del programa de mejora de la calidad universitaria de la UNAM, el que se constituirá como un órgano de apoyo de la Oficina Central de Calidad y Acreditación Universitaria.
- Elaborar los expedientes técnicos para la ejecución de los componentes integrantes del Plan de acreditación de las carreras profesionales de la UNAM.

iii. METAS

Con el inicio de la ejecución del Plan de Autoevaluación y Acreditación de las carreras profesionales de la UNAM, en el año 2020, se logrará alcanzar las siguientes metas:

- Mejorar el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Formular Planes estratégicos para las Facultades de la UNAM.
- Formular Manuales de Organización y Funciones para las Facultades de la UNAM.
- Implementar el Sistema de Garantía Interna de Calidad a nivel Institucional.
- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en 02 Facultades de la UNAM.
- Implementar un Programa de Cultura Organizacional en 05 Carreras Profesionales de la UNAM.
- Formular un Perfil de Proyecto para la implementación de un Sistema Virtual de Administración (SVA).
- Implementar procedimientos para optimizar la Gestión de Planes Operativos en la UNAM.
- Ejecutar el estudio de la demanda social para 05 carreras profesionales de la UNAM.
- Desarrollar programas para el fortalecimiento de la capacidad docente.



- Implementar nuevos módulos para el mejoramiento del UNAM
- Mejorar la admisibilidad a la universidad considerando en la selección el Perfil del ingresante para las 05 carreras profesionales de la UNAM
- Normar e implementar la aplicación de una prueba de fin de carrera para las 05 carreras profesionales de la UNAM
- Implementar un sistema de seguimiento del egresado para la UNAM
- Implementar un Sistema de Gestión de la Investigación.
- Implementar un programa de publicaciones, para impulsar la publicación de textos universitarios en todos los Departamentos Académicos.
- Implementar la Revista Científica Virtual.
- Implementar una plataforma de acceso a Biblioteca Virtual.
- Implementar el Sistema Virtual de Autoevaluación.
- Fortalecer las competencias en Gestión de Calidad Universitaria de los directivos de la Dirección de Gestión de la Calidad
- Implementar programas de difusión y sensibilización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- Desarrollar procesos de autoevaluación en cada una de las 05 carreras profesionales de la UNAM.
- Formular especificaciones técnicas para los componentes del Plan de Acreditación para la mejora de la calidad universitaria en la UNAM.
- Formular el Plan Operativo Institucional 2017 para la Dirección de Gestión de la Calidad.

iv. MONTO DE INVERSIÓN

Sesenta mil con 00/100 Nuevos Soles (S/.60,000.00) para el inicio es decir año 2016.

v. FINANCIAMIENTO

Tratándose de actividades relacionadas con el proceso de acreditación universitaria, la ejecución de los componentes del Plan de Acreditación de las carreras profesionales UNAM 2016-2020, será financiado con Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016. Así mismo se programará el presupuesto proyectado para el periodo 2017-2020.



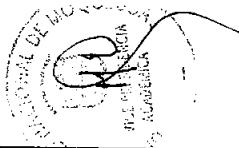
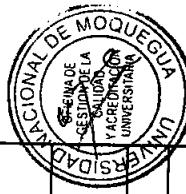
PROYECCIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AÑOS 2017 - 2021 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Nº	ACTIVIDADES	PROYECCION				
		2016	2017	2018	2019	2020
1	Presentación y aprobación de la autoevaluación de las carreras por el comité interno.					
2	Elaboración del proyecto de acreditación de las carreras.					
3	Aprobación de la consistencia del proyecto de acreditación de las carreras.					
4	Sensibilización a la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, administrativos.					
5	Capacitación de Docentes y Administrativos y al comité interno; en procesos de acreditación internacional.					
6	Capacitación de auditores.					
7	Realización de las auditorías internas por el comité de gestión de la calidad. Normas de auditoría de calidad.					
8	Recolección de la información de las auditorías internas del comité de gestión de la calidad.					
9	Informe inicial de auditoría de calidad					
10	Levantamiento de observaciones de auditoría					
11	Informe final de auditoría de calidad.					
12	Evaluación del cumplimiento de los estándares del modelo de calidad a partir de la información recabada.					
13	Evaluación estándares nominales, valorativos, sistémicos, plenaria sobre cumplimiento de estándares.					
14	Diseño de instrumentos para el sistema virtual de Acreditación.					
15	Implementación del sistema virtual de acreditación.					
16	Ajuste y aplicación de instrumentos vía SVA.					
17	Registro y procesamiento de información del SVA					
18	Realización de talleres para análisis y discusión de la información.					
19	Selección de los estándares no cumplidos y el plan de mejora.					
20	Redacción del informe final					
21	Revisión del informe final					
22	Aprobación del informe final					
23	Presentación del de la solicitud de la evaluación externa					
	TOTAL POR AÑO	60,000,00	72,000,00	72,000,00	72,000,00	72,000,00



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2016_2021

Nº	ACTIVIDADES	PROYECCIÓN				
		2016	2017	2018	2019	2020
1	Presentación y aprobación de la autoevaluación de las carreras por el comité interno.					
2	Elaboración del proyecto de acreditación de las carreras.					
3	Aprobación de la consistencia del proyecto de acreditación de las carreras.					
4	Sensibilización a la comunidad universitaria: docentes, estudiantes, administrativos.					
5	Capacitación de Docentes y Administrativos y al comité interno; en procesos de acreditación internacional.					
6	Capacitación de auditores.					
7	Realización de las auditorías internas por el comité de gestión de la calidad.					
8	Recolección de la información de las auditorías internas del comité de gestión de la calidad.					
9	Informe inicial de auditoría de calidad					
10	Levantamiento de observaciones de auditoría					
11	Informe final de auditoría de calidad.					
12	Evaluación del cumplimiento de los estándares del modelo de calidad a partir de la información recabada.					
13	Evaluación estándares nominales, valorativos, sistémicos, plenaria sobre cumplimiento de estándares.					
14	Diseño de instrumentos para el sistema virtual de Acreditación.					
15	Implementación del sistema virtual de acreditación.					
16	Ajuste y aplicación de instrumentos vía SVA.					
17	Registro y procesamiento de información del SVA					
18	Realización de talleres para análisis y discusión de la información.					
19	Selección de los estándares no cumplidos y el plan de mejora.					
20	Redacción del informe final					
21	Revisión del informe final					
22	Aprobación del informe final					
23	Presentación del de la solicitud de la evaluación externa					
		TOTAL POR AÑO				

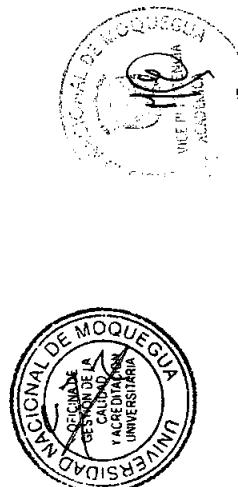


MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Fuentes de Verificación
		Indicador	Referenciales
		3.1 Generación y evaluación de proyectos de investigación.	
		Los estudiantes participan en proyectos de investigación que tratan sobre temáticas relacionadas con las líneas de investigación prioritizadas por la Unidad Académica, los que para su ejecución son evaluados.	45. El sistema de evaluación de la investigación es eficaz.
		Los proyectos pueden ser de iniciativa de los estudiantes o de un banco de proyectos del sistema de evaluación de la investigación.	46. El número de estudiantes que participan en proyectos de investigación es el esperado.
		El sistema de evaluación de la investigación promueve la generación de proyectos y contribuye a su formalización y posible financiamiento. Los proyectos pueden ser trabajos finales de carrera, trabajos transversales a la carrera (investigación formativa) o de consultoría externa.	47. Los sistemas de evaluación de la investigación y del aprendizaje se articulan para tener una evaluación integral del estudiante.
		El sistema realiza el seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados, para las medidas correctivas correspondientes y, cuando corresponda, la ejecución de la inversión de la Universidad.	48. Los sistemas de evaluación de la investigación y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances.
		La producción intelectual de los estudiantes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.) está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.	49. Se realizan eventos donde se difunden y discuten, entre docentes, estudiantes y comunidad, las investigaciones relacionadas con la carrera.
		4.1 Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social.	50. Los estudiantes publican los resultados de sus investigaciones en revistas de su especialidad indizada a nivel internacional.
		Los estudiantes participan en proyectos de extensión universitaria y de proyección social relacionados con el proyecto educativo.	51. Los estudiantes conocen y utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.
		El sistema de evaluación de las actividades de extensión universitaria y proyección social promueve la generación de proyectos y contribuye a su formalización y posible financiamiento. Los proyectos pueden ser cursos de capacitación, prestación de bienes y servicios, promoción y difusión del arte y cultura, entre otras actividades realizadas en beneficio de la sociedad.	52. El sistema de evaluación de la extensión universitaria es eficaz.
		El sistema realiza el seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos de extensión y proyección, desde su aprobación hasta su finalización, para las medidas correctivas correspondientes y, cuando corresponda, la ejecución de la inversión de la Universidad.	53. El sistema de evaluación de la proyección social es eficaz.
		La producción intelectual de los estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales..	54. El número de estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria es el esperado.
			55. El número de estudiantes que participan en proyectos de proyección social es el esperado.
			56. Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, de la proyección social y del aprendizaje, se articulan para tener una evaluación integral del estudiante.
			57. Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, de la proyección social, información y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances.
			58. La producción de extensión universitaria y proyección social es difundida efectivamente dentro y fuera de la Universidad.
			59. Los estudiantes conocen y utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.
		4. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	
		II. FORMACIÓN PROFESIONAL	
		3. INVESTIGACIÓN	
		4.1 Generación y evaluación de proyectos de investigación.	
		Los estudiantes participan en proyectos de investigación que tratan sobre temáticas relacionadas con las líneas de investigación prioritizadas por la Unidad Académica, los que para su ejecución son evaluados.	45. El sistema de evaluación de la investigación es eficaz.
		Los proyectos pueden ser de iniciativa de los estudiantes o de un banco de proyectos del sistema de evaluación de la investigación.	46. El número de estudiantes que participan en proyectos de investigación es el esperado.
		El sistema de evaluación de la investigación promueve la generación de proyectos y contribuye a su formalización y posible financiamiento. Los proyectos pueden ser trabajos finales de carrera, trabajos transversales a la carrera (investigación formativa) o de consultoría externa.	47. Los sistemas de evaluación de la investigación y del aprendizaje se articulan para tener una evaluación integral del estudiante.
		El sistema realiza el seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos, desde su aprobación hasta la obtención de los resultados, para las medidas correctivas correspondientes y, cuando corresponda, la ejecución de la inversión de la Universidad.	48. Los sistemas de evaluación de la investigación y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances.
		La producción intelectual de los estudiantes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.) está protegida mediante normas y procedimientos, para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.	49. Se realizan eventos donde se difunden y discuten, entre docentes, estudiantes y comunidad, las investigaciones relacionadas con la carrera.
		4.1 Generación y evaluación de proyectos de extensión universitaria y proyección social.	50. Los estudiantes publican los resultados de sus investigaciones en revistas de su especialidad indizada a nivel internacional.
		Los estudiantes participan en proyectos de extensión universitaria y de proyección social relacionados con el proyecto educativo.	51. Los estudiantes conocen y utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.
		El sistema de evaluación de las actividades de extensión universitaria y proyección social promueve la generación de proyectos y contribuye a su formalización y posible financiamiento. Los proyectos pueden ser cursos de capacitación, prestación de bienes y servicios, promoción y difusión del arte y cultura, entre otras actividades realizadas en beneficio de la sociedad.	52. El sistema de evaluación de la extensión universitaria es eficaz.
		El sistema realiza el seguimiento del avance de la ejecución de los proyectos de extensión y proyección, desde su aprobación hasta su finalización, para las medidas correctivas correspondientes y, cuando corresponda, la ejecución de la inversión de la Universidad.	53. El sistema de evaluación de la proyección social es eficaz.
		La producción intelectual de los estudiantes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales..	54. El número de estudiantes que participan en proyectos de extensión universitaria es el esperado.
			55. El número de estudiantes que participan en proyectos de proyección social es el esperado.
			56. Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, de la proyección social y del aprendizaje, se articulan para tener una evaluación integral del estudiante.
			57. Los sistemas de evaluación de la extensión universitaria, de la proyección social, información y comunicación, se articulan para tener una efectiva difusión de los proyectos y sus avances.
			58. La producción de extensión universitaria y proyección social es difundida efectivamente dentro y fuera de la Universidad.
			59. Los estudiantes conocen y utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.
		4. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	

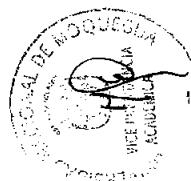
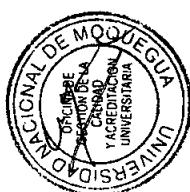


MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
			Fuentes de Verificación Referenciales
			1. Relación de docentes ordinarios y contratados y su dedicación horaria. 2. Relación de estudiantes por asignatura.
		5.1 Labor de enseñanza y tutoría.	3. Encuesta a docentes y estudiantes.
		El número de docentes, así como su carga horaria, son los requeridos para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje y tutoría, considerando especialmente las condiciones académicas que presentan los estudiantes y la realización de actividades inherentes a estos procesos.	1. Informes respecto a las políticas de régimen de dedicación docente. 2. Distribución de carga horaria lectiva y no lectiva. 3. Informes semestrales de los docentes.
		Los docentes tienen experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de actividades de enseñanza universitaria. Además, poseen experiencia profesional coherente con los temas que dictan y que caracterizan a la modalidad en formación.	1. Programa de evaluación del gabinete pedagógico. 2. Informe de evaluación del gabinete y Plan de mejora. 3. Informe de verificación sobre las acciones correctivas tomadas.
		Los docentes manejan tecnologías de información y comunicación, las que aplican en su labor de enseñanza.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Programación académica.
		Los docentes leen, hablan y escriben en otros idiomas diferentes al castellano.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Plan de capacitación docente. 3. Informe sobre el cumplimiento de objetivos referidos al plan de capacitación docente.
		El ingreso y la promoción de los docentes implican la evaluación de su capacidad para ejercer el cargo y la valoración del desempeño académico y profesional.	1. Legajo personal de los docentes.
		Se evalúa periódicamente a los docentes, considerando entre otros aspectos su interés por emprender y desarrollar métodos de enseñanza más efectivos y su labor en la formación de recursos humanos.	1. Reglamento de selección y promoción docente. 2. Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente. 3. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			1. Reglamento de selección y promoción docente. 2. Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente.
			1. Reglamento de selección y promoción docente. 2. Actas de concursos públicos y de evaluación periódica del docente.

III. SERVICIOS DE APoyo PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL



III. SERVICIOS DE APoyo PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL		
5. DOCENTES		
5.2 Labor de Investigación.		
<p>Los docentes tienen estudios de posgrado y la experiencia y capacidad requeridas para el desarrollo de las actividades de investigación en la carrera.</p> <p>Los docentes difunden su producción intelectual en revistas de su especialidad indexadas internacionalmente, a través de libros y como ponentes en congresos, seminarios y otros eventos nacionales e internacionales.</p> <p>La producción intelectual de los docentes (tesis, patentes, publicaciones en revistas o libros, etc.), está protegida mediante normas y procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	70. Los docentes tienen el grado de doctor en su especialidad o el de la carrera.	1. Legajo personal de los docentes. 2. Registro de publicaciones.
<p>71. Los docentes publican los resultados de sus investigaciones en revistas de su especialidad indexadas a nivel internacional.</p> <p>72. Los docentes difunden su producción intelectual a través de libros que son utilizados en la carrera.</p> <p>73. Los docentes difunden su producción intelectual como ponentes en eventos nacionales e internacionales de su especialidad.</p>		
<p>74. Los docentes conocen y utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.</p>	74. Los docentes conocen y utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como resultado de investigación.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes.
<p>5.3 Labor de extensión universitaria y de proyección social.</p> <p>Los docentes participan en proyectos de extensión y proyección social de la carrera.</p> <p>Los docentes difunden su producción intelectual relacionada con las actividades de extensión universitaria y de proyección social.</p> <p>La producción intelectual de los docentes a través de sus expresiones artísticas y culturales está normada y con procedimientos para su reconocimiento dentro de la Universidad y, cuando sea el caso, para gestionar su registro ante el INDECOPI u otros organismos internacionales.</p>	75. El número de docentes que realizan labor de extensión universitaria y de proyección social es el requerido por la carrera.	1. Plan de trabajo de la unidad a cargo de la extensión universitaria y proyección social. 2. Registro de docentes que participan en las labores de extensión universitaria y proyección social.
	76. Los docentes difunden los resultados de su labor de extensión universitaria y de proyección social.	1. Registro de publicaciones. 2. Revista universitaria. 3. Página Web.
	77. Los docentes conocen y utilizan los procedimientos con los que adquieren sus derechos de propiedad intelectual sobre lo creado como expresión artística o cultural.	1. Reglamento de propiedad intelectual. 2. Registro de propiedad intelectual. 3. Encuestas y entrevistas a docentes.



MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
			Fuentes de Verificación
		6.1 Ambientes y equipamiento para la labor administrativa y de bienestar.	
		Los ambientes donde se realizan las labores administrativas y de bienestar tienen las condiciones de infraestructura y equipamiento que requiere la carrera. Se encuentran dentro del recinto universitario que alberga también a las instalaciones donde se realizan las actividades de enseñanza-aprendizaje e investigación de la carrera. Como parte de estas instalaciones se consideran las sanitarias, las que deben estar en óptimas condiciones de higiene y servicio.	78. Las instalaciones para la labor administrativa de la Unidad Académica tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios. 79. Las instalaciones donde se da el servicio de biblioteca tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios. 80. Las instalaciones donde se da el servicio de alimentación, atención médica, de psicología, pedagogía y asistencia social a estudiantes, tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios. 81. Las instalaciones de la Universidad para la práctica de deportes, actividades culturales y esparcimiento tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios. 82. Las instalaciones donde se realizan labores administrativa y de bienestar y su equipamiento tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.
		Especial consideración tiene la operatividad efectiva de los sistemas de información y comunicación a través de redes informáticas, telefonía, radio, etc. Igual atención se debe tener con respecto al uso de computadoras.	83. Las instalaciones para la enseñanza-aprendizaje tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesario. 84. Las instalaciones para reuniones con egresados tienen la comodidad, seguridad y equipamiento necesarios. 85. Las instalaciones donde se realizan las actividades de investigación tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.
			86. Las instalaciones donde se dan servicios de regrafaría, venta de libros y útiles académicos, entre otros servicios complementarios a la labor educativa tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios. 87. Las instalaciones donde se realizan las actividades de enseñanza - aprendizaje e investigación y su equipamiento tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.
		6.2 Ambientes y equipamiento para la enseñanza-aprendizaje e investigación.	
		Los ambientes donde se realizan las labores académicas (aulas, laboratorios, talleres, oficinas de docentes, etc.) tienen las condiciones de infraestructura y equipamiento que requieren los procesos de enseñanza-aprendizaje e investigación. Como parte de estas instalaciones se consideran las sanitarias que deben estar en óptimas condiciones de higiene y servicio.	88. Las instalaciones donde se realizan las actividades de extensión universitaria y proyección social tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.
		Especial consideración tiene la operatividad efectiva de los sistemas de información y comunicación a través de redes informáticas comerciales (Internet) y avanzadas (Red Avanzada Peruana - RAP), telefonía, radio, etc. Igual atención se debe tener con respecto al uso de computadoras.	89. Las instalaciones donde se realizan las actividades de proyección social tienen la comodidad, seguridad y el equipamiento necesarios.
			90. Las instalaciones donde se realizan las actividades de extensión universitaria y proyección social y su equipamiento tienen un programa implementado para su mantenimiento, renovación y ampliación.
		6.3 Ambientes y equipamiento para la extensión universitaria y proyección social.	
		Los ambientes donde se realizan las labores de extensión universitaria y de proyección social tienen las condiciones de infraestructura y equipamiento que requiere la carrera. Como parte de estas instalaciones se consideran las sanitarias, las que deben estar en óptimas condiciones de higiene y servicio.	91. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
		Especial consideración tiene la operatividad efectiva de los sistemas de información y comunicación a través de redes informáticas, telefonía, radio, etc. Igual atención se debe tener con respecto al uso de computadoras.	1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			1. Información documentada. 2. Visita a instalaciones. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.

III. SERVICIOS DE APoyo PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL

6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

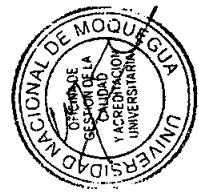
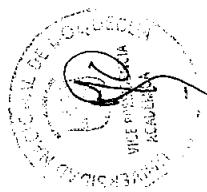


MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
			Fuentes de Verificación Referenciales
		91. El programa de alimentación a estudiantes de escasos recursos económicos es eficaz.	1. Información documentada. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
		92. El programa de atención médica primaria a estudiantes, docentes y personal administrativo es eficaz.	1. Información documentada. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes, docentes y personal administrativo.
		93. El programa de atención psicológica para estudiantes es eficaz.	1. Información documentada. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
		94. El programa de atención pedagógica para estudiantes es eficaz.	1. Información documentada. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
		95. El programa de asistencia social para estudiantes es eficaz.	1. Información documentada. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
		96. El programa de deportes es el requerido por los estudiantes.	1. Información documentada. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
		97. El programa de esparcimiento es el requerido por los estudiantes.	1. Información documentada. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes.
		98. Los programas de bienestar son difundidos con eficacia dentro y fuera de la Universidad.	1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
		99. La biblioteca tiene establecido un sistema de gestión eficaz.	1. Documentos que sustentan la implementación del Sistema. 2. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
III. SERVICIOS DE APoyo PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL			
7. BENESTAR			
		7.1 Implementación de programas de bienestar.	
		Los estudiantes, docentes y personal administrativo acceden a programas de bienestar universitario.	
		Los programas de bienestar cumplen con los objetivos definidos en su plan operativo, y evaluados en cuanto a su calidad mediante normas y procedimientos claramente definidos e implementados en el sistema de evaluación de tales actividades. A partir de la evaluación se generan planes de mejora correspondientes.	
		La(s) biblioteca(s) da(r) un servicio de calidad a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la carrera.	



MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
			Fuentes de Verificación Referenciales
		100. El plan estratégico de la Unidad Académica que gestiona la carrera se encuentra financiado.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal
		101. La gestión administrativa de la carrera se encuentra financiada.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal
		102. El proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera se encuentra financiado.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal
		103. Los proyectos de investigación de la carrera se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal
		104. Los proyectos de extensión universitaria de la carrera se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal
		105. Los proyectos de proyección social de la carrera se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal
		106. Los programas de bienestar en favor de los estamentos de la carrera se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal
		107. Los programas de ampliación, renovación y mantenimiento de las instalaciones y sus equipos se encuentran financiados.	1. Plan presupuestal. 2. Informe de ejecución presupuestal
8. RECURSOS FINANCIEROS			
8.1 Financiamiento de la implementación de la carrera. El plan estratégico de la Unidad Académica tiene el financiamiento correspondiente.			
La Unidad Académica tiene un sistema de gestión de recursos financieros integrado al de la Universidad.			
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL			
9. GRUPOS DE INTERÉS			
		9.1 Vinculación con los grupos de interés.	Fuentes de Verificación Referenciales
		108. La carrera cuenta con un comité consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés.	1. Resolución de creación del comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo.
		Los grupos de interés de la carrera, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y personal administrativo.	1. Registro de proyectos. Y actas de cumplimiento. 2. Registro de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo.
		109. La carrera asegura la vinculación entre los grupos de interés y sus procesos.	4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
LA FORMACIÓN PROFESIONAL			
III. SERVICIOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL			

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
			Fuentes de Verificación Referenciales
		108. La carrera cuenta con un comité consultivo integrado por representantes de los principales grupos de interés.	1. Resolución de creación del comité consultivo. 2. Actas de las reuniones del comité consultivo.
		Los grupos de interés de la carrera, identificados en el país y en el extranjero, participan en la mejora de la calidad de la gestión, de los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, así como en los programas de bienestar a favor de los estudiantes, docentes y personal administrativo.	1. Registro de proyectos. Y actas de cumplimiento. 2. Registro de convenios suscritos con entidades educativas, de investigación, extensión universitaria y proyección social. 3. Actas de las reuniones del comité consultivo.
		109. La carrera asegura la vinculación entre los grupos de interés y sus procesos.	4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
LA FORMACIÓN PROFESIONAL			



MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimension	Factor	Criterio	Indicador
		1.1 Planificación estratégica. La Unidad Académica, que gestiona la carrera, cuenta con: misión, visión, objetivos, políticas, estrategias, proyectos, actividades, metas e indicadores de cumplimiento. El documento que sustenta la planificación ha sido elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de los estudiantes, docentes, egresados, administrativos y grupos de interés. El plan estratégico contribuye al aseguramiento de la calidad en la carrera, expresado en sus objetivos, políticas y lineamiento estratégicos.	1. La Unidad Académica que gestiona la carrera cuenta con un plan estratégico elaborado con la participación de sus autoridades y representantes de estudiantes, docentes, egresados, administrativos y otros grupos de interés. 2. La misión de la Unidad Académica es coherente con su campo de acción y la misión de la Universidad. 3. El plan estratégico se difunde con eficacia. 4. El desarrollo del plan estratégico se evalúa periódicamente. 5. El plan estratégico está orientado hacia el aseguramiento de la calidad en la carrera. 6. La estructura funcional y orgánica de la Unidad Académica determina niveles de autoridad y asigna responsabilidades acordes con la naturaleza, tamaño y complejidad de la carrera.
		1.2 Organización, dirección y control. La organización, dirección y control de la Unidad Académica son coherentes con lo dispuesto por la Universidad y la necesidad de la carrera. Las funciones están definidas y asignadas a personas, que en número suficiente, por su formación y experiencia son idóneas para asumirlas en forma responsable. La documentación de la administración es accesible y disponible a la comunidad académica.	7. El sistema de gestión de calidad de la Unidad Académica es eficaz. 8. El sistema de información y comunicación de la Unidad Académica es eficaz. 9. El plan operativo de la carrera es elaborado con la participación de sus docentes y representantes de estudiantes, egresados y de otros grupos de interés.
		1. PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL. 1. GESTIÓN DE LA CARRERA	10. El plan operativo es difundido con eficacia. 11. El desarrollo del plan operativo se evalúa para determinar las acciones correctivas correspondientes. 12. Los programas de motivación e incentivos para estudiantes son eficaces. 13. Los programas de motivación e incentivos para docentes son eficaces. 14. Los programas de motivación e incentivos para personal administrativo son eficaces.
			Fuentes de Verificación Referenciales



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN
URUGUAY

MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
		15. La carrera responde a la demanda social actual y proyección futura.	1. Informe sobre el estudio de la demanda social y mercado ocupacional de la carrera.
		16. Los perfiles del ingresante y del egresado guardan coherencia con los lineamientos del proyecto educativo.	1. Curriculo. 2. Informe sobre el estudio de la demanda social y mercado ocupacional de la carrera 3. Informe de evaluación del egresado.
		17. El perfil del ingresante se evalúa periódicamente y los resultados son utilizados para su mejora.	1. Procedimiento documentado. 2. Informes de evaluación del egresado. 3. Planes de mejora. 4. Plan de estudios.
		18. El perfil del egresado se evalúa periódicamente y los resultados son utilizados para su mejora.	1. Procedimiento documentado. 2. Informes de evaluación del egresado. 3. Planes de mejora. 4. Plan de estudios.
	2.1 Proyecto Educativo.- Curriculo.		
		El proyecto educativo se presenta en un documento denominado currículo de estudios. En él se encuentra la justificación de la carrera, los perfiles del ingresante y del egresado, el plan de estudios y los contenidos de cursos o asignaturas.	19. El plan de estudios proporciona una sólida base científica y humanista, con conocimientos a desarrollar en las siguientes áreas: básica, formativa, especialidad, ciencias humanas, ciencias sociales y complementaria.
		Los principios y argumentos que justifican la carrera son definidos sobre la base de la demanda social.	20. El plan de estudios tiene un número de horas teóricas y prácticas que asegura el logro del perfil del egresado.
		Los perfiles del ingresante y del egresado guardan concordancia con los lineamientos del Proyecto Educativo y es de dominio público.	21. El plan de estudios tiene una distribución de asignaturas o cursos, de teoría y de prácticas, orientada a profundizar el conocimiento y fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
		El plan de estudios es flexible al permitir que el estudiante elija un determinado número de créditos en asignaturas de otros planes de estudio de carreras afines.	22. El plan de estudios vincula los procesos de investigación, extensión universitaria y proyección social.
	2. ENSENANZA-APRENDIZAJE		
		Las prácticas pre-profesionales y el trabajo de fin de carrera, incluidos en el plan de estudios, están relacionados con el proyecto educativo y pueden estar vinculadas con la labor de extensión y proyección social.	23. El plan de estudios tiene una estructura flexible que permite al estudiante elegir un determinado número de créditos de asignaturas o cursos de su carrera u otras carreras, dentro o fuera de la Unidad Académica.
			24. El plan de estudios incorpora los resultados de la investigación realizada en la carrera.
			25. El plan de estudios se evalúa periódicamente para su actualización.
			26. Las prácticas pre-profesionales son supervisadas y referidas a su especialidad.
			27. La obtención del título profesional implica la realización de un trabajo de fin de carrera, donde se aplican los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos.
	II. FORMACION PROFESIONAL		



MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS				
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador	Fuentes de Verificación
				Referenciales
		2.2 Estrategias de enseñanza-aprendizaje. Las estrategias de enseñanza-aprendizaje y los recursos utilizados en la docencia son apropiados, considerando las diferentes clases de asignaturas o cursos y actividades asociadas al proceso educativo.	28. Se aplican estrategias de enseñanza-aprendizaje de forma eficaz en el desarrollo de los contenidos de las asignaturas o cursos. 29. Se utilizan estrategias didácticas para desarrollar la capacidad de investigación de los estudiantes.	1. Informe de evaluación. 2. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 3. Informe del gabinete pedagógico 1. Registro de grupos de estudiantes que participan en investigación formativa. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 3. Registro de asistencia a actividades de difusión de investigación científica.
		2.3 Desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje. La carrera cumple con las actividades relacionadas con la ejecución del plan de estudios.	30. Los silabos o programas temáticos se distribuyen y exponen oportunamente a los estudiantes. 31. Se cumple con el contenido, objetivos o competencias de los silabos.	1. Registro de entrega de silabos o programas temáticos. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 1. Informe sobre el grado de cumplimiento de los silabos o programas temáticos. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 3. Visita a las clases.
		2.4 Evaluación del aprendizaje y acciones de mejora. La coordinación entre las áreas académicas y administrativas que intervienen en la gestión de la carrera es eficiente, para asegurar la adecuada atención a los estudiantes y satisfacer las necesidades de la carrera.	32. En las clases teóricas y prácticas el número de estudiantes es el adecuado para el tipo de asignatura o curso. 33. El sistema de tutoría al estudiante es eficaz.	1. Informe sobre el grado de cumplimiento de los silabos o programas temáticos. 2. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 3. Procedimiento documentado. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 1. Registro de docentes ordinarios y contratados y su dedicación horaria. 2. Registro de estudiantes atendidos por docente. 3. Documentos que sustentan la implementación del Sistema. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			34. El sistema de evaluación del aprendizaje es eficaz y se aplica en cada tipo de actividad académica.	1. Documentos que sustentan la implementación del Sistema. 2. Silabo. 3. Instrumentos de evaluación utilizados. 4. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
		II. FORMACIÓN PROFESIONAL		
		2. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		



MODELO DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS			
Dimensión	Factor	Criterio	Indicador
	2.5 Estudiantes y egresados.		
		El procedimiento para la admisión es de conocimiento público y asegura la selección del estudiante que cumple el perfil del ingresante.	35. El proceso de admisión a la carrera asegura que se cumple con el perfil del ingresante. 36. La difusión del proceso de admisión es eficaz.
		Las disposiciones generales de las actividades universitarias del estudiante se encuentran normadas y son de su conocimiento. Tales normas deben estar en reglamentos que traten sobre: condiciones de matrícula del estudiante, tipos de actividades curriculares, créditos o carga horaria expresados en horas académicas, sistema de evaluación y de calificación, control de asistencia del estudiante, sistema de registro de desempeño del estudiante, régimen de promoción y permanencia, y requisitos para la graduación y titulación.	37. Los estudiantes conocen y cumplen las normas que rigen sus actividades universitarias. 38. El número de ingresantes es coherente con la disponibilidad de recursos de la carrera.
		Se ofrece al estudiante medios para su mejor desempeño intelectual, académico y profesional.	39. Los estudiantes cuentan con programas de becas, movilidad académica, bolsas de trabajo, pasantías y estímulos que contribuyen a su mejor formación. 40. El resultado de una prueba de conocimientos al final de la carrera es utilizado para la mejora del proyecto educativo.
		El estudiante logra el perfil del egresado al culminar su carrera, en el tiempo programado, lo que se comprueba evaluando al finalizar sus estudios y en su desempeño profesional. Una forma de evaluar la capacidad cognoscitiva adquirida es mediante la aplicación de una prueba al final de la carrera, cuyo resultado no es vinculante para optar el grado académico y título profesional.	41. El sistema de seguimiento y evaluación del egresado es eficaz. 42. El número de egresados por promoción de ingreso es el esperado.
		La Unidad Académica cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño de los egresados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera, obtenidos como consecuencia de su ejecución.	43. El tiempo de permanencia en la carrera por promoción de ingreso es el esperado.
		Los egresados se insertan en el medio laboral y se orientan al desarrollo profesional gracias a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación, académica y humana.	44. El tiempo transcurrido entre el egreso y la titulación es el esperado.
		El diseño de la carrera, el establecimiento del perfil del egresado y la calidad en la formación, se reflejan en las condiciones y las posibilidades de empleo posterior de sus egresados.	
II. FORMACIÓN PROFESIONAL			
2. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE			
			Fuentes de Verificación Referenciales
			1. Procedimiento documentado. 2. Registro de ingresantes. 1. Evidencia escrita, audiovisual y electrónica. 2. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 3. Registro de medios utilizados de comunicación.
			1. Reglamento del estudiante. 2. Encuestas y entrevistas a grupos de interés. 1. Plan de estudios. 2. Plan operativo de la carrera. 3. Informe de estudio de la oferta y demanda.
			1. Procedimientos documentados. 2. Registro de beneficiarios. 3. Encuestas y entrevistas a estudiantes. 1. Plan de Mejora 1. Documentos que sustentan la implementación del Sistema. 2. Instrumentos de evaluación utilizados. 3. Encuestas y entrevistas a grupos de interés.
			1. Plan de estudios. 2. Registro del número de egresados por promoción de ingreso. 1. Plan de estudios. 2. Registro del tiempo promedio de permanencia por promoción de ingreso. 3. Informe de estudio de la oferta y demanda.
			1. Plan de estudios. 2. Registro del tiempo promedio de titulación. 3. Informe de estudio de la oferta y demanda.

